REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 891 Bogotá, D. C., jueves, 11 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 04 DE 2010

(septiembre 1°)

Legislatura 2010-2011

(Segundo Periodo**)**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m., del día miércoles 1º de septiembre de 2010, se reunieron en el salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Clavijo Clavijo Orlando
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Serrano Morales Luis Antonio.

En total dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assis David Alejandro
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Escobar González Heriberto
Gaviria Muñoz Simón
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

En total trece (13) honorables Representantes.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Negocios sustanciados por la presidencia.

III

Aprobación de actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, acta 01, 03 del 28 de julio y el 10 de agosto de 2010, respectivamente.

IV

Debate de control político, con el marco del estudio del Presupuesto General de la Nación, la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, se permite citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, con el fin de analizar el presupuesto del sector justicia para la vigencia fiscal del 1º de enero a 31 de diciembre de 2011.

Se encuentran invitados el señor Fiscal General de la Nación (E): doctor Guillermo Mendoza Diago, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, doctor Hernando Torres Corredor, el señor Director Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo, el señor Ministro

del Interior y Justicia doctor Germán Vargas Lleras, la señora Directora del CTI Marilú Méndez Rada.

V

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Presidente:

Para referirse al Orden del Día el Representante Laureano Acuña, por favor.

Honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Es para solicitar se modifique el Orden del Día en el sentido de que se coloque el punto, lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara antes de los puntos señalados, con el fin de presentar una proposición en el sentido que comoquiera que no se ha dado estudio profundo al proyecto de Presupuesto de renta para la vigencia fiscal del 1° de enero del año 2011 al 31 de diciembre del mismo; debido a la falta de estudio precisamente y de profundización del tema, teniendo en cuenta que es muy complejo, he venido hablando con algunos honorables Representantes, en el sentido en que se hace necesario que esta Comisión aborde el tema con cada uno de los Ministerios y con cada uno de los sectores a los cuales dentro de este presupuesto se le ha otorgado las partidas para poder desarrollar su actividad para el año 2011.

Creo con mucho respeto y a mi modo de ver las cosas, que nosotros estamos seguros que el proyecto de prepuesto que se ha presentado tiene, un principio del gasto social privilegiado en su primera instancia, pero también ayer conversamos con el doctor Amín, y llegamos a la conclusión que este proyecto fue trabajado por la anterior administración central, con el anterior Gobierno, y que estamos seguros que una vez se inició; el Presidente Juan Manuel Santos, a través de las personas que delegaron para que recibieran el empalme del Gobierno, se tomaran en cuenta las iniciativas que se van a presentar, y que estamos seguros que vamos a estar adelante en ese presupuesto para que se realicen iniciativas del nuevo Gobierno; pero comoquiera que se hace necesario esta Comisión de la mano con los diferentes Ministerios, solicitó a su señoría y a los diferentes Representantes me acompañen en esta proposición, todavía sin modificar el Orden del Día.

Me permito hacerle saber lo que quiero, de lo que estoy pensando, en el sentido de que se hace necesario que nosotros abordemos el tema con los diferentes Ministros y el equipo económico, por otro lado aprovechando en el mismo sentido en el día de ayer, recibí en mi oficina el presupuesto regionalizado para el año que viene; esta es la oportunidad de hablar con los Gobernadores de diferentes departamentos, los cuales tienen algunas inquietudes sobre este tema, también se hace necesario que nosotros abordemos ese tema y que le demos oportunidad a estos Gobernadores para asistir a la Comisión Tercera, para que se presenten ante esta Comisión o que nos traslademos nosotros a estos gobernadores para ver de qué manera los escuchamos en sus planteamientos, con el fin de que ellos puedan mirar si están de acuerdo, si no lo están o de qué manera esta Comisión puede ayudar.

Porque cada uno de los departamentos que comoquiera de que las partidas que se asignan, no son las partidas que verdaderamente amerita y eso es normal, por lo tanto solicito que modifique el Orden del Día en el sentido de que se coloquen las proposiciones en primera instancia con el fin de ser analizadas y estudiadas.

Presidente:

Vamos a poner en consideración el Orden del Día, con la propuesta del Representante Laureano Acuña, en el sentido de que en primer lugar se coloque la discusión de proposiciones u otro tema que aborden los Representantes de esta Comisión; en consideración el Orden del Día con la proposición anunciada, señora Secretaria por favor llamar a lista, se abre su discusión, se cierra su discusión; sírvase poner a consideración el Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto presidente.

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día) los siguientes honorable Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel de Jesús
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Clavijo Clavijo Orlando
Crissien Borero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

En total 19 honorables Representantes.

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el Representante Acuña.

Presidente:

En consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas, una la de excluir el segundo punto que tiene que ver con el tema de actas; aplazarlo para la siguiente sesión, y dos el punto de proposiciones y varios que en el primer punto del Orden del Día, a consideración el Orden del Día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto presidente.

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel de Jesús
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Clavijo Clavijo Orlando
Crissien Borero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos

León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.
En total 19 honorables Representantes.

Le informo señor presidente que ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el Representante Acuña.

Presidente:

Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Tal como fue aprobada por la Comisión, entramos con el punto de lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y existe una proposición radicada por el honorable Representante Acuña que si usted ordena le doy lectura, presidente.

Presidente:

Si es tan amable, la lee por favor, luego la pueden seguir firmando.

Secretaria:

Sí señor presidente, proposición: El estudio del proyecto de Ley 036 de 2010, por medio de la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos del capital y ley de presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2011, no ha sido estudiado de manera profunda por esta Comisión, diferentes circunstancias no han permitido que avoquemos iniciativa tan compleja; el actual proyecto amerita que los miembros de la Comisión tengamos la oportunidad de escuchar los diferentes sectores que componen este, con el fin de escuchar las inquietudes y así avanzar sobre el tema.

De igual forma la administración central tomó posesión desde el 7 de agosto, lo cual nos permite pensar que esta iniciativa fue preparada por los funcionarios del anterior Gobierno.

Estamos seguros y claros que el proyecto va encaminado en tratar de solucionar y privilegiar el gasto social y proteger la inversión pública y que gran parte de las partidas allí anotadas, tienen como fin culminar la ejecución de programas de la administración que terminó y obviamente programas del nuevo Gobierno, que me permito pensar que se empezaron a trabajar con el grupo de empalme de cada despacho desde el momento en que se eligió el Presidente de la República Juan Manuel Santos.

Por otro lado se nos hizo entrega del presupuesto regionalizado, y en los actuales momentos existe inconformismo por algunos Representantes de entes territoriales.

Por todo lo anterior me permito proponer se establezca un programa de trabajo con cada Ministerio y equipo económico, con el fin de analizar detalladamente sus presupuestos, de igual forma se establezcan reuniones de trabajo con los Gobernadores y su equipo económico y escuchar sus inquietudes y planteamientos.

Esperando de ustedes su aprobación, me permito solicitarle que la primera reunión con mandatarios se realice en el Atlántico, cordialmente los Representantes, *Laureano Acuña, Germán Blanco* y otras firmas más.

Presidente:

Doctor Laureano Acuña, quiero darle un poco más de alcance a su proposición; usted lo que propone es básicamente que todas las autoridades regionales de alguna manera se pronuncien con respecto a esta situación, y que programemos una serie de reuniones con el equipo económico del Gobierno Central, con el señor Ministro y todo su parte presupuestal; bueno. Si ese es el orden entendí que la última parte tiene que ver que la primera reunión se realice en el departamento del Atlántico, tiene la palabra doctor Acuña.

Honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Eso queda a disposición de la Mesa Directiva establecer el cronograma de trabajo, obviamente como ustedes comprenderá siendo originario del Departamento del Atlántico, quisiese que fuera así; pero queda a discreción señor Presidente. Lo importante es que se establezca un cronograma de trabajo con cada uno de los Ministerios y sus despachos, señor Presidente para poder nosotros tener la posibilidad de poder hablar con su equipo económico, saber sobre las cifras; que están ahí anotadas en el presupuesto y analizar detalladamente con cada Ministerio.

Presidente:

Doctor Serrano por favor.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, creo que ese es el trabajo que se desarrolla en la Comisión y que siempre hace para el estudio del presupuesto, es analizar con los jefes de las diferentes carteras; los programas, las inversiones que ya el nuevo Gobierno pretende acometer en este cuatrienio; el señor Ministro de Hacienda ha anunciado una carta de modificaciones por 2 billones de pesos, estamos a la espera de conocer para saber precisamente esas prioridades del Gobierno en materia de inversiones que se han anunciado, precisamente para fortalecer las cinco locomotoras de las cuales se habló en la campaña y que se sigue hablando, una vez el Gobierno ha iniciado van a recibir mayores recursos.

Hemos expresado algunas inquietudes con el tema del sector agropecuario, que tienen un presupuesto destinado para el año 2011, inferior al del 2010; nosotros esperamos que con esa carta de modificaciones se va a fortalecer, igual que el tema de vivienda y es decir: los programas que el doctor Santos, anunció en su campaña y esperamos se van a ejecutar, creo que eso es parte de la tarea de la Mesa Directiva; establecer ese programa con los diferentes Jefes de las carteras y las citas que podamos hacer a algunos municipios también con miras a lo que será el debate del Plan Nacional de Desarrollo.

Presidente:

En cumplimiento de la proposición no hay ningún inconveniente en el sentido, la someto a consideración; anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión; sírvase señora Secretaria llamar a lista por favor.

Secretaria:

Por el Sí (aprobando la proposición del honorable Representante Laureano Acuña.) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Antonio
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús
Blanco Álvarez Germán
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Clavijo Clavijo Orlando
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

En total 18 honorables Representantes.

Le informo señor Presidente que ha sido aprobada la proposición presentada por el Honorable Representante Laureano Acuña y otros.

Presidente:

Señora Secretaria el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, segundo, negocios sustanciados por la Presidencia no existe ningún comunicado al respecto, siguiente punto aprobación de actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Acta 01 y 03 del 28 de julio y 10 de agosto de 2010 respectivamente; las cuales ya fueron enviadas a cada una de las oficinas de los honorables Representantes a sus correos.

Presidente:

En consideración las actas que han sido leídas, 01 y 03 anuncio su discusión, anuncio que se va a cerrar; señora Secretaria queda cerrada la discusión, sírvase llamar a lista para su aprobación.

Secretaria:

Por el Sí (aprobando las actas 01 y 03 de 28 de julio y 10 de agosto respectivamente.) los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Blanco Álvarez Germán
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Clavijo Clavijo Orlando
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

En total 17 honorables Representantes.

En consecuencia han sido aprobadas las actas 01 del 28 de julio y 03 de 10 de agosto del 2010 respectivamente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día y en ese punto nos indica la señora Secretaria las personas invitadas o citadas, quienes se han hecho presentes, por favor.

Secretaria:

Quinto debate de control político, en el marco del estudio del Presupuesto General de la Nación, la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se permite citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; con el fin de analizar el presupuesto del sector justicia para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

Se encuentran invitados el señor Fiscal General de la Nación (E) doctor Guillermo Mendoza Diago, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa doctor Hernando Torres Corredor, el señor Director Nacional de Planeación doctor Hernando José Gómez Restrepo, el señor Ministro del Interior y Justicia doctor Germán Vargas Lleras, la señora Directora del CTI Marilú Méndez Rada.

Se encuentran presentes, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, El señor Fiscal de la Nación mandó un oficio excusándose, en su reemplazo se encuentra presente el señor vicefiscal General de la Nación doctor Fernando Adolfo Pareja, también se encuentra en el recinto la doctora Marilú Méndez Rada, Directora del CTI, el señor Ministro de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, me informan que ya está entrando a la Comisión de igual manera se encontraban invitados el Director Nacional de Planeación, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ellos todavía no han ingresado al recinto.

Presidente:

Quiero darle oficialmente la bienvenida, al señor Ministro de Hacienda; porque creo que es la primera vez que va a hablar en esta Comisión, bienvenido señor Ministro, esta es su Comisión, estos son sus amigos y seguramente vamos a estar estos 4 años haciendo todo lo que sea necesario para el beneficio del país, aquí tiene una Comisión dispuesta para colaborar en lo que se pueda y dispuesta a debatir, a hacer el control político y demás.

Quisimos el día de hoy, invitar a todo lo que tiene que ver con lo que es el tema de justicia; lo hicimos con el propósito de conocer de primera mano, cuáles son sus inquietudes, qué ha pasado, cuál es la política de justicia, cómo se ve reflejado en el presupuesto de la Nación, y ese es el espíritu de la Comisión del día de hoy, se encuentra la señora Directora del CTI doctora Marilú Méndez, hace, porque duramos 2 o 3 años peleando una prima de riesgo, pero sé que usted no es de riesgos en este momento; ahora vamos a tocar con sumo cuidado un problema de dinero que existe dentro de la Fiscalía.

De otro lado queríamos conocer las opiniones del señor Ministro del Interior y Justicia frente al presupuesto en general, y hay un tema honorables compañeros que quiero que el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Interior y Justicia expliquen, en la posibilidad de cuando se vayan a separar estos Ministerios, ¿si los presupuestos en lo que nosotros hayamos aprobado está cobijada esa situación?

Es un tema que no ha sido planificado y no está en el proyecto; porque lógico se necesita la autorización y hay otro Ministerio que tiene que ver con la separa-

ción de vivienda y de medio ambiente; esa es una discusión que se inicia posteriormente, particularmente no estoy muy de acuerdo en esa separación, pero es una discusión posterior. Porque el tema de vivienda tiene que estar amarrado al tema de vivienda y de ambiente.

Vamos a escuchar a los Ministros, pero no sé si le damos unos 3 minutos y mientras tanto le doy la palabra al doctor Padaui, mientras llega el señor Ministro de Justicia, doctor Torres, bienvenido a esta Comisión, poco viene usted a esta Comisión, pero es donde se deciden los presupuestos, aquí el Congreso de la República está haciendo carrera, que hay sitios donde no se deciden los presupuestos y aquí en estas Comisiones económicas es donde se deciden.

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Muy complacido de que esté aquí el alto Gobierno, en esta Comisión y que sea este un punto de partida para que entendamos que la relación que hay entre el Gobierno y el legislativo, debe ser una relación estrecha más aun cuando la mayoría de este Congreso participó en el proceso de elección del doctor Juan Manuel Santos, por lo tanto estamos identificados con las políticas públicas que planteó el entonces candidato Santos, hoy Presidente de la República, hoy representado aquí por los funcionarios del alto Gobierno.

Presidente:

Disculpe doctor, le damos la bienvenida al doctor Lleras, también por primera vez en esta Comisión, como Ministro del Interior y de Justicia, porque como Senador mucho lo hizo en estos pasillos, bienvenido doctor Vargas Lleras. Continúe doctor Padaui.

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Decía que era muy importante esta reunión como punto de partida, para entender que el Gobierno debe ir de la mano del legislativo por muchas razones y circunstancias, por opiniones que coinciden, porque apoyamos el Gobierno del doctor Santos, y que compartimos las políticas públicas que planteó y que hoy se van a desarrollar en el Gobierno. Como miembro de esta Comisión que es fundamental para darle las herramientas al Gobierno y para que esas herramientas se utilicen de la mejor manera.

Creo que en aras de hacer un estudio responsable y detallado del presupuesto general de la Nación, del próximo año, sería muy importante tener allí en el tintero que el estudio y el análisis por sectores se haga de manera organizada; que escuchemos los planteamientos, para analizar cuál es su diagnóstico situacional económico y estructural, creo que debemos hacerlo con todas las áreas en las cuales está constituido el Gobierno central y la Nación.

Por lo tanto, le sugiero que en la Comisión se haga una reunió más íntima entre la Comisión Tercera, podamos establecer un cronograma donde podamos escuchar, todas las áreas del Gobierno, y además esto nos permite darle la oportunidad a los Gobernadores de los departamentos del país, a los directores de los sectores descentralizados, que puedan participar en ese análisis dentro del sector que se esté estudiando, o se esté haciendo la reflexión, que puedan participar activamente y podamos tomar una decisión en el mejor sentido para poder aprobar un presupuesto real y acorde con las expectativas del país.

Presidente:

La metodología que vamos a utilizar va a ser muy sencilla, le damos la palabra a los señores Ministros, al doctor Hernando Torres, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura área administrativa, y en ese orden de ideas si viene el Director de Planeación, de igual manera lo hacemos de una manera muy concreta, doctor Gaviria.

Someto a consideración abrir nuevamente el punto de proposiciones para someter esta proposición que el doctor Gaviria plantea, la Comisión acepta; entonces la pongo a consideración rápidamente. Lea la proposición señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición:

En la actualidad hay en Colombia un total de 30 millones 715 mil personas en los niveles 1 y 2 del Sisbén, es decir, aquellos que son elegibles para obtener subsidios del Estado. De ese número, en Bogotá hay alrededor de 1 millón 700 mil habitantes que se benefician del régimen subsidiado de salud, el Gobierno Nacional, con base en el Conpes social 117, ha emprendido desde el 2008 la implantación de una nueva metodología para depurar esa base y sacar a los "colados" del sistema.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) calcula que unos 5.5 millones serán reclasificados, es decir, dejarían de estar en los niveles 1 y 2. También argumenta el DNP que el 25.4% de los sisbenizados no son pobres y que el 19.3% es población pobre que está excluida de los niveles 1 y 2. Es decir, después de la depuración, la población sisbenizada bajaría en un 6% aproximadamente, lo que significaría que sale un 25.4% e ingresa un 19.3%.

Sin embargo, el impacto será mucho mayor y, además de los "colados", saldrán personas de escasos recursos que sí necesitan de esa ayuda gubernamental. Estudios preliminares basados en el cruce de información de la población en el actual Sisbén con personas que ya han sido encuestadas para el Sisbén III permiten advertir que 27 de cada 100 personas quedarán por fuera del régimen subsidiado de salud.

En consecuencia me permito solicitarle a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes citar al Director Nacional de Planeación doctor Hernando José Gómez y al Ministro de la Protección Social doctor Mauricio Santa María para que en debate de control político en la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se sirva dar respuesta al cuestionario que se adjunta.

Invitar a dicha sesión al Secretario de Salud Distrital doctor Héctor Zambrano y la Directora de Planeación Distrital doctora María Camila Uribe, así como los secretarios de Salud y de Planeación de las ciudades de Medellín y Cali.

Se adjunta el cuestionario pertinente, señor Presidente.

Firman los honorables Representantes: *Simón Gaviria, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Joaquín Camelo, Nancy Denisse Castillo,* el doctor *Miguel Jesús Arenas* y también la suscribe el señor Presidente de la Comisión doctor *Ángel Custodio Cabrera,* igualmente el doctor *Amín* y la doctora *Mónica Anaya.*

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída, se abre el debate, se cierra la discusión; sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Por el SÍ (aprobando la proposición de la bancada liberal y suscrita por su señoría también señor Presidente) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gaviria Muñoz Simón
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veinticinco (25) honorables Representantes.

En consecuencia me permito informarle señor Presidente que ha sido aprobada la proposición.

Presidente:

Doctor Simón Gaviria, lo más probable es que sea el próximo martes le trasmitimos esta proposición al Ministerio de Hacienda, para el próximo martes y la gente de Planeación Nacional para que de una vez dentro de sus agendas lo hagan, si no se convoca a Comisiones Conjuntas, y si no esa convocatoria la hacemos para el próximo martes de una vez. Doctor Vargas Lleras, tiene la palabra.

Ministro del Interior y Justicia doctor Germán Vargas Lleras:

La situación del sector es crítica, nos dejaron pelados; ese anteproyecto que estará en consideración de ustedes.

Presidente:

Quiero dejar constancia del retiro del parlamentario Libardo Antonio Taborda, que manifiesta un impedimento por lo que dejamos constancia que se ha retirado de la sesión, continúe señor Ministro.

Ministro del Interior y Justicia doctor Germán Vargas Lleras:

No voy a fatigar a la Comisión hoy desglosando todos los aspectos por los que tengo preocupaciones; basta decirles, que en el anteproyecto nos redujeron en un 32% al Ministerio del Interior, los recursos para investigaciones; que es naturalmente un recorte sustancial y que nos va a limitar cumplir a cabalidad nuestras responsabilidades, en aspectos sumamente sensibles, en ese tema fundamentalmente algunos aspectos: el fondo de emergencias, la oficina de atención de emergencias del Ministerio; fue asignado un presupuesto de 30 mil millones.

Creo que este año y guardemos la esperanza de que el invierno, como todo indica va a ocurrir; va a ser muy difícil que el porcentaje ejecutado de la oficina de atención de emergencias no llegue siquiera a 80 mil millones de pesos. La situación que se ha presentado, y usted bien lo sabe, ha implicado que el Gobierno Nacional haya tenido que hacer unos traslados presupuestales para atender los temas de la Mojana, tenemos medio país inundado; me resulta imposible pensar que con 30 mil millones de pesos, el año entrante podamos atender los requerimientos de la oficina de atención de emergencias. Quisiera también mencionar el tema de Fonsecon (Fondo Nacional de seguridad y convivencia), ahora cuando menciono la oficina de desastres es porque el presupuesto nos los redujeron en un 76%; en Fonsecon nos lo incrementan; el programa de protección a personas vulnerables que es un programa que maneja el Ministerio para ofrecer seguridad e integridad a directores de derechos humanos, periodistas, sindicalistas, que ya cubre 11. 500 esquemas de seguridad nos los bajaron en un 12%.

El Ministerio todos los días encuentra más requerimientos de personas que deben entrar al programa de protección; aprovecho para decirles que hay un decreto que se expidió dos semanas antes de que yo llegara. El 1740 excluyeron al Congreso de la República de este programa. Lo estoy revisando yo mismo, porque hay casos que ameritarían desde el punto de vista logístico de que el Ministerio cubriera a algunas personas particularmente, colaborarles en situación de vulnerabilidad; hoy no podemos hacerlo, lo estamos revisando.

El programa de protección nos lo reducen en un menos 12%; y a no ser de que depuremos y no me atrevería a aseverar en qué porcentaje reduzcamos el programa de protección, con el presupuesto asignado no somos capaces de atender estos requerimientos.

Sentencias y conciliaciones, 0% de incremento, Fondo de Protección de la Justicia, 0%, Fondo para la lucha contra las drogas, 0% de incremento; Fortalecimiento a los programas administrativos de concertación con las comunidades indígenas y minorías menos 5%; Fortalecimiento en los programas de las comunidades negras afrocolombianas palanqueras menos 14%; por eso le decía que nos dejaron pelados.

Pero permítame también hacer una mención que no es propio del Ministerio del Interior, quisiera referirme porque tiene que ver con todas las ramas, el Ministerio considera que las solicitudes que está haciendo la Rama Jurisdiccional, y a las que seguramente se referirá el honorable Magistrado, son perfectamente razonables; las cifras que nosotros tenemos son a nivel consolidado, indican que la rama debería tener un presupuesto de 1.131. 377 que corresponde a los requerimientos que están haciendo para el sector jurisdiccional, y nos parece que la Fiscalía General de la Nación, también le asiste la razón, ese presupuesto debería elevarse a 301.549 como lo han venido señalando.

Tenemos también un problema de Medicina Legal, que depende de la Fiscalía General de la Nación; esto en lo que tiene que ver con el sector justicia, ya en requerimientos del Gobierno y por supuesto de la flexibilidad que tenga el señor Ministro; quiero insistirle

en que se revise el impuesto del Inpec, los próximos dos meses se van a inaugurar las dos últimas cárceles de las 12 que fueron construidas; todo el proceso, desde cuando se inició; los distintos diseños, los estudios técnicos, hasta el momento en que fueron inauguradas estas cárceles tardó 6 años; nosotros quisiéramos anticiparnos a las proyecciones en materia carcelaria, en los próximos años deberíamos iniciar ya un proceso de diseño de los futuros centros penitenciarios, tenemos además tutelas que nos ordenan trasladar la cárcel del Buen Pastor, entre otras.

El Ministerio quisiera concertar, con Hacienda y con ustedes, la posibilidad de que este año se puedan iniciar esos procesos no solo para estos dos centros penitenciarios, sino para atender la población carcelaria, que probablemente en 4 años sea bien distinta a la actual, hoy el porcentaje de hacinamiento cuando entren en funcionamiento todos estos centros será de alrededor de un 6%.

Razonable por supuesto, pero la situación será bien distinta en 4 años, y yo quisiera solicitarles que si bien, para este año no se asigna la totalidad de un presupuesto que demandaría expandir la totalidad del sistema podamos iniciar un programa visto a 5 años, para que en 5 años podamos tener disponibilidad de centros penitenciarios; que guarden proporciones con las cifras que probablemente se aumente la población carcelaria.

No quiero fatigar a la Comisión ni a ustedes; entrando ya en el detalle desglosado de las solicitudes y los requerimientos que quisiéramos hacer; traje un documento muy bien preparado sector por sector, rubro por rubro; para que en el momento en que se quiera evaluar en detalle lo puedan ustedes examinar.

En términos generales el Ministerio requiere 1.200 millones complementarios para sus gastos generales, para la gestión de riesgo 10.000 millones de pesos, que era para la oficina de emergencias, a lo que me refería el programa de protección a personas requiere de 1.000 millones de pesos; pues ese es un riesgo que no puede correr el Estado colombiano tampoco el Ministerio, en la protección que reciben estas personas, tierras del Nilo es un programa que se viene ejecutando, son 4.000 millones; y mecanismos de conflicto 2.000 millones. La infraestructura carcelaria nueva que quisiéramos tener en 5 años, no estamos pidiendo sino 20 millones de pesos, no es mucho.

Construir cada centro penitenciario saben cuánto vale. Nosotros procuraremos cofinanciar estas obras a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, con dineros incautados, como se financiaron las 12 cárceles que ya se construyeron, pero necesitamos este empujón para el arranque y les dejo una inquietud que sé que a todos interesa, Palacios municipales, programas de seguridad en los respectivos municipios estamos hablando de Fonsecon, enviando las solicitudes que se hagan por parte de los Alcaldes, pero necesitamos platica.

Estimados parlamentarios ese es resumen de lo que a nosotros corresponde y por supuesto el requerimiento totalmente desglosado con lo que pueda ser la aprobación final del año entrante lo dejamos a su buena consideración; les advierto que en los gastos administrativos no estamos creciendo nada, ni queremos hacerlo, todos estos recursos que aquí les he mencionado son de los programas de inversión, desastres, cárceles, protección de personas y Fonsecon; 0 (cero) incremento en los gastos generales, en los gastos de servicios, en las nóminas, austeridad total Ministro.

Pero lo que va a suceder es que si no se aprueba este presupuesto real, pues nos va a ocurrir lo mismo, que este año; llega la ola invernal y salte matones, haga traslados; y yo el programa de protección a personas no lo quiero debilitar, por ningún motivo les dejo estas consideraciones.

Presidente:

Ministro, hay algo que usted había planteado, la separación de los dos Ministerios presupuestalmente ¿cómo lo ve?

Ministro del Interior y Justicia Doctor Germán Vargas Lleras:

Lo veo muy barato, porque como no se economizó nada cuando se fusionaron, tampoco creo que se incrementen mucho los gastos cuando se escindan, nos comprometemos a que aprobado en el Congreso las facultades, los costos sean relativamente bajos por no decir inexistentes, a parte de la futura sede que deberá tener el Ministerio, yo en términos de personal no considero que esos gastos se vayan a incrementar; ahora habría algo que no es dable calcular para mí en este momento, y que dependerá mucho por supuesto del proyecto; del curso que tome el proyecto de la reforma de la justicia en el Congreso, si el proyecto de reforma de la justicia y la ley de tierras se aprueba en el Congreso, vamos a necesitar nuevos recursos.

Pero no quisiéramos anticiparnos a presupuestar unos dineros sobre iniciativas que no son aprobadas, en materia de descongestión la iniciativa del Gobierno quisiera que se le autorizara y se le asignaran los recursos para poner en marcha la jurisdicción ejecutiva, el señor Ministro de Agricultura está hablando de la jurisdicción agrícola, con aproximadamente 85 nuevos juzgados; en materia de descongestión si la reforma se aprueba vamos a necesitar de recursos para implementar el tema de los jueces, a tiempo parcial de manera que en descongestión se requeriría recursos adicionales.

Pero no creo que sea dable cuantificarlos hasta tanto sepamos cuál ha de ser el curso de la reforma y en todo caso esa reforma es de orden constitucional estaría en el mejor de los casos siendo aprobada en junio y luego requeriría de las leyes reglamentarias para ponerla en marcha, muy probablemente varios de sus efectos no se estarían implementando el año entrante, gracias.

Presidente:

Vamos a permitir que el Magistrado Torres haga su exposición, también el vicefiscal; tiene la palabra el Magistrado Hernando Torres.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa doctor Hernando Torres Corredor:

Un saludo especial, quisiera brevemente reseñarles a ustedes la situación de la Rama Judicial, y particularmente lo que significa el mantenimiento del servicio de justicia. La Rama Judicial está compuesta por el sector jurisdiccional y por la Fiscalía General de la Nación; me voy a referir a la parte jurisdiccional, es decir, la parte de jueces, de magistrados, de altas corporaciones, de empleados judiciales de ese servicio y cómo estamos funcionando actualmente.

La Rama Judicial en la actualidad tiene 23 mil personas en el sector jurisdiccional, 23 mil personas entre jueces, magistrados, y gentes que están en los

despachos judiciales; esas 23 mil personas están compuestas por 4.500 jueces de la República, actuamos en 202 circuitos judiciales, y tenemos presencia en 1.100 municipios en todo el país.

El presupuesto de inversión de este año es de 1.8 billones de pesos, o sea de ese presupuesto del 88%; o sea 1.4 billones para gastos de personal, pago de jueces, pago de magistrados, pago de personal, y solamente el 7% corresponde a inversión, esta caricatura nos dice que estamos frente a una empresa de carácter nacional muy grande y que tiene que tener unos apalancamientos financieros para que camine hacia delante.

¿Qué se plantea frente al presupuesto? Nosotros planteamos dos grandes áreas; uno es: Si no hicieran ninguna aplicación de las normas que este Congreso ha sacado, que en el último periodo son más de 20 normas, que favorecen la administración de justicia y por tanto el acceso de los ciudadanos; si no se hiciera absolutamente nada, necesitamos 2 billones de pesos, para mantener el aparato como esta; eso significa 2 billones de pesos.

¿Qué se plantea? Pues poner en ejecución las normas que este Congreso ha sacado; ¿qué normas ha sacado? Nosotros sabemos que tenemos una gran cobertura en el sistema penal acusatorio; que empezó el 1º de enero de 2005, pero que ustedes bien saben hubo una transformación muy profunda y las formas de hacer justicia ahora son bien distintas a como se hacía anteriormente, eso implica salas de audiencias, tecnología que ahora graba todo; la formación de los jueces, la formación de magistrados, sistemas de interconexión y otros.

Tenemos rezagos aún en muchos circuitos y en muchos municipios del país cercanos a los 56 millones de pesos, tenemos igualmente, normas, como la ley de adolescente, que también; la 1096 que este Congreso expidió que lleva 2 años largos de expedición de esta norma se han producido más de 90 mil audiencias, distinto a lo del sistema penal acusatorio que ha producido cerca de 1´700.000 audiencias y que de alguna manera también ha dado un cambio muy fuerte y muy importante hacia la oralidad.

La Ley 1098 que es oralidad, nosotros tenemos plazo hasta finales de este año para ponernos al día en la descongestión; porque fueron las condiciones que puso el Congreso para que entrara la oralidad y también tenemos un rezago muy fuerte de 40 mil millones de pesos. Lo que tiene que ver con una ley estatutaria la 1285 que este Congreso expidió y que nos dio unos parámetros para armar el plan nacional de descongestión, para armar apoyos a la jurisdicción contenciosa administrativa que va a cumplir 3 años de haber montado 257 jueces contenciosos administrativos.

Igualmente lo que tiene que ver un poco con una serie de medidas de carácter jurisdiccional dedicadas a justamente a aliviar un poco el trabajo de los tribunales y de los juzgados y que esa ley estatutaria no trae diferentes obligaciones, yo se las voy a anunciar a ustedes; para que vean que eso traducido en pesos nos trae un déficit importante.

Ahí se predica que toda la justicia debe ser oral y estamos caminando hacia la oralidad como ustedes ven; y es un instrumento que no solamente se trata de agilizar la justicia sino un elemento de democratizar la justicia de cara a los ciudadanos. La oralidad para montarlas en la integralidad, las leyes que tenemos valen 189.137 millones de pesos, la ley de pequeñas causas y plena competencia que viene ahí y que fue reforzada con la Ley 1395 que expidió este Congreso para colocar esos jueces de pequeñas causas, en lo civil, en lo laboral, y en lo penal, que se está tramitando en el Senado; la ley de delitos menores es de 75.000 millones de pesos, también es de la ley estatutaria la Ley 1285, se predica y nosotros compartimos estas orientaciones de que todos los municipios de Colombia ya deben tener jueces, eso significa, que 135 municipios en Colombia que no tienen jueces y que había que montarlos, eso vale 34.740 millones de pesos, igualmente se nos ordena en esa ley este año deberíamos de tener descongestionado el 40% de los despachos judiciales; ustedes bien saben que tenemos dificultades ahí, porque si esto no tiene un apalancamiento financiero; que aquí hay en las grandes capitales de Distrito dificultades muy grandes, con dificultades de ordenamiento territorial que nos impiden ubicarnos en algunos puntos de las ciudades, esa desconcentración de los despachos judiciales en las principales siete ciudades del país vale 78 mil millones de pesos. El plan nacional de descongestión del cual hablaba el señor Ministro es una orden de la ley estatutaria, vale para el próximo año 100 mil millones de pesos.

Los sistemas de información 180 mil millones de pesos, por qué les enunció esto, y por qué la rama sobre la hipótesis de que nosotros debemos colocar en ejecución todas estas normas y cuando decimos colocar esto, en ningún momento estoy diciendo que el presupuesto nacional debe salir y darnos todo eso de un solo golpe, pero tener la seguridad de que por ejemplo, los planes de descongestión tienen continuidad.

Este año con la inversión que tenemos que ha sido apropiada podemos llegar al 30 de septiembre del presente año donde hay jueces adjuntos, jueces de descongestión, donde hay magistrados adjuntos, magistrados en laboral, jueces experimentales en laboral, y jueces experimentales en familia y en civil todo esto nos toca parar, el 30 de septiembre porque los recursos que tenemos y que estamos proyectando este año como bien lo saben en el Ministerio de Hacienda fuimos desaplazados, en menos de 72 mil millones de pesos, de eso han incorporado 20 mil millones de pesos y Ministro a usted le solicitaría muy particularmente que este esfuerzo que está haciendo la Rama Judicial por lo menos a 30 de septiembre pudiéramos desaplazar a terminar a diciembre.

Porque son una cantidad de ejercicios hay que buscar cedes, los tribunales tienen que ubicar a los jueces; hay que formarlos y necesitamos para terminar ese ejercicio, tocaría desaplazar 50 porque solamente para esto no, y les voy a explicar tenemos al pie de estos programas unas emergencias que se ha presentado en el país que son del Valle del Cauca; quienes son de Cali, ya tuvimos una bomba que destrozó el edificio y que tocó reconstruirlo totalmente, la rama ha apropiado 12 mil millones de pesos los vamos apropiando pero no es suficiente para terminar.

Estupefacientes nos dijo que nos daba 15 mil millones de pesos, pero no aparecen los 15 mil millones de pesos, la Gobernación del Valle dijo que colaboraba con 5 mil millones de pesos no aparecen; la Alcaldía de Cali dijo que colaboraba con 1.000 millones de pesos no aparecen. O sea que eso qué significa, que en Cali los jueces están distribuidos en 19 sitios, ocasio-

nando un malestar entre los ciudadanos, obviamente que ese no es el lugar, el escenario y son puntos de esto, que necesitamos que ustedes nos apalanquen el edificio de Cali, el edificio de Manizales y en el edificio de Bogotá, que ustedes bien saben que la torre superior sufrió un incendio y que nos toca ir desplazando poco a poco.

Así de que esta parte que estamos diciendo obedece a esa diferencia entre 9.1 billones que están apropiando inicialmente, y los 3 billones de pesos son para poner en marcha estas iniciativas que ha tenido el Congreso y que son bondadosas, nosotros aplaudimos lo que se ha hecho con estas normas; son más de 20 normas y no las voy a citar acá pero nos colocan en una situación de déficit importante y que nos gustaría justamente; qué bueno que los ciudadanos de una ciudad como Bogotá, como Cali, o como Barranquilla; tuvieran la posibilidad de ir a un juez de pequeñas causas en lo civil. Qué bueno que eso que ustedes sacaron que es la ley de pequeñas causas en lo laboral, que son trámites de cuya cuantía baja de 103 millones de pesos pudieran los ciudadanos ir en única instancia, y es oral; para que pudiéramos poner en marcha todo esto.

Eso es lo que le estamos solicitando al honorable Congreso de la República, que revise esos presupuestos y que nos induzca fuera de él y en eso estamos acompañando al Gobierno Nacional, uno de los problemas que tiene la administración de justicia es el área civil, solo en Bogotá tenemos 300 mil casos en los juzgados civiles municipales; hemos puesto proyectos, hemos colocado nuevos jueces ahí; pero obviamente que eso no se agota en 6 meses, necesitamos por lo menos sostener ese proyecto durante 2 años, eso implica que de alguna manera en eso que lidera el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, y podamos tener una justicia al día, y que un proceso ejecutivo no se nos demore 1.400 días, sino que rápidamente salgan esos procesos.

Porque eso también es posicionar al país a través de la administración de justicia; así que de alguna manera, aunque no es el escenario pero simplemente les voy a comentar de que a partir del momento en que se empiezan a producir estas reformas, la productividad de los jueces empieza a elevarse, yo les doy un solo dato, en el año 1992, el poder judicial de Colombia con 3.930 jueces producía 750 mil decisiones al año, el año 2009 y eso lo entregamos al Congreso de la República el poder judicial produce 2.660.000 decisiones al año, es decir, la productividad, subió 150%.

En ese periodo crecimos en 610 jueces o sea, el 15% mientras los recursos humanos crecieron el 15% la productividad subió 150%; está documentado, para que vean ustedes que de alguna manera eso no aparece, por qué eso aparece, porque hay tecnología y eso aparece porque hay formación, eso aparece porque ustedes cada vez producen mejores leyes; esas leyes son más ágiles y más rápidas; y nos evitan tanto enredo en los procedimientos judiciales.

Todo eso es un conjunto de acciones, que se están dando pero es bueno que ustedes estén informados porque aparentemente nosotros pedimos, porque somos parte de la nación en este momento también ustedes provocaron una norma que va a apalancar eso, la Ley 1394 el "arancel judicial", eso va a ser parte de esto, nosotros lo hemos considerado; Hacienda lo tiene considerado.

Presidente:

Discúlpeme doctor, una pequeña interpelación para el Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Es solo para una aclaración ya que están de la Fiscalía y el Consejo Superior de la Judicatura, antes de que usted acabe su intervención, el artículo 55 lee: "El Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación, podrán sustituir inmuebles de su propiedad, por obras necesarias para la adquisición, terminación, adecuación, y dotación de su infraestructura sin operación presupuestal alguna".

Simplemente es para entender la motivación detrás de la proposición o el articulado que se está proponiendo, bajo eso debemos entender que el Consejo Superior de la Judicatura, le va a entregar bienes a la Fiscalía a cambio de recursos, o bajo eso tenemos que entender que van hacer un trueque de propiedades, para eso tenemos que entender que van a hondear los bienes de la justicia, recibir recursos y reinvertirlos, tiene un alcance importante porque acá se está pidiendo una excepción con respecto al proceso presupuestal, y eso no va a requerir aval del Congreso o del Ministerio de Hacienda, y como mínimo consideramos que lo que se debe exigir por efectos de transparencia es que los recursos que vengan de la venta de esos inmuebles o la sesión o arriendo de estos inmuebles entren en una fiducia para garantizar esos recursos.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa doctor Hernando Torres Corredor:

Eso que se llama en la ley la sustitución de activos, que en un momento determinado quisiéramos activar, nosotros lo que tenemos en necesidad, no estamos entregando nada porque no tenemos nada que entregar, lo contrario, quisiéramos por ejemplo el edificio Hernando Morales de aquí de Bogotá, que tuvo el percance en los dos pisos superiores y que ya cumplió su ciclo, ese edificio se compró en 1982, ahí funcionan 1.200 empleados y entran diariamente 7.000 personas, nosotros sabemos que tenemos que salir de ahí.

Ya sacamos tres pisos, estamos sacando los civiles del circuito que son 24, que son seis pisos más en el transcurso de este semestre, pero los estamos trasladando a otros edificios igualmente del centro de Bogotá antiguos. Nosotros creemos que ahí por ejemplo el edificio sería parte de los activos que nosotros le entregamos a la nación, Ministerio de Hacienda para que en su reemplazo nos dieran otros recursos para colocar estos despachos judiciales.

Esa parte nos gusta porque incluso tenemos y vale la pena aquí decir un edificio en Cartagena que es el cuartel del fijo, que es un edificio muy antiguo y muy hermoso, pero infuncional para la administración de justicia, ese edificio está que se nos cae porque el mantenimiento es muy costoso, ese edificio nos gustaría que se utilizara porque es del Archivo Nacional y es un monumento nacional que hace parte de nuestra historia, quisiéramos tener otro edificio, un lote para empezar a construir, no hemos podido hacer absolutamente nada, incluso no lo podemos vender porque eso pertenece a la nación.

Tenemos el balance, la Rama Judicial recibió en el año de 1992, 137 edificios, de los cuales 20 estaban en construcción, entre otros el Palacio de Justicia y se terminaron esos edificios, pero las demandas

se han venido incrementando, no es lo mismo hacer justicia escrita que hacer justicia oral, en Paloquemao tenemos cerca de 65 salas de audiencia; ustedes van y ya no hay despachos judiciales, son puras salas de audiencias, excepto aquellos que están terminando con el sistema antiguo de Ley 600. Esto implica una arquitectura judicial nueva y eso obviamente implica recursos, los nuevos edificios que se están haciendo como el de Manizales sí tienen toda la arquitectura nueva, porque los abogados no tienen dónde escribir, los usuarios, los discapacitados, la gente que requiere en un momento determinado datos públicos, en todo este conjunto de necesidades que ya los trae el nuevo diseño arquitectónico, pero tenemos edificios muy antiguos y es lo que intentamos y necesitamos entrar a apalancar y entrar a modificar.

Hay unos edificios muy modernos del Poder Judicial, pero hay otros que nos tienen rezagados y particularmente llamo la atención en el caso de Bogotá, como bien lo sabemos no es fácil conseguir lotes, estamos señor Ministro tratando de hacer con la Superintendencia de Notariado y Registro un ejercicio conjunto para ver si tenemos una sede judicial para los jueces civiles del circuito y civiles municipales y para terminar quisiera comentarles lo siguiente si le parece señor Representante.

La administración de justicia en lo que viene el próximo, debe hacer un esfuerzo muy grande sobre el tema de descongestión judicial o sea, hay dos elementos muy importantes que van a agilizar la justicia, porque también quiero decirles a ustedes no toda la justicia está congestionada, hay despachos judiciales que están al día, hay muchos tribunales que están al día y hay puntos donde no estamos bien apalancados y hay dificultades.

Pero eso ya lo tenemos muy bien ubicado en los mil municipios, aún más algo que salió de este Congreso es que nos autorizan a transportar expedientes para aquellos despachos que tienen poca carga laboral, que es una cosa muy importante que salió en la 1395 y que vamos a poner en ejercicio. Moralidad y descongestión son las claves para hacer más eficiente la justicia, gracias.

Presidente:

Doctor Jaime Rodríguez, Representante.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Para hacer una observación basado en la inquietud del Representante Simón Gaviria, frente a ese artículo del presupuesto, que no tiene sentido de estar ahí porque según el doctor Torres, lo que se necesita son recursos para remodelar ese edificio o construir nuevos edificios, luego ese artículo no le veo sentido que exista, porque la nación no tiene por qué recibir un edificio viejo para que le dé recursos a ustedes, unos recursos para comprar otro edificio o construir otro edificio, también es darle recursos para poder remodelar esas sedes.

Presidente:

Doctor Torres.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa doctor Hernando Torres Corredor:

Creo que estamos de acuerdo en eso y nosotros lo que queremos es que simplemente la administración de justicia sea un servicio público esencial y más digno para los ciudadanos, que a donde vayan los ciudadanos a reclamar justicia sea cada vez más digno, hay lugares en donde realmente, y disculpe que les insista en esto sobre todo en la zona de la Costa Atlántica, en Barranquilla tenemos un escenario muy bien montado, moderno, un edificio inteligente, pero Cartagena que es el hito de nuestra nacionalidad hacia el exterior en la parte física estamos muy mal, no mal, muy mal. Y hemos hecho todos los esfuerzos por tratar de ubicar, incluso el antiguo Presidente del Senado, el doctor Javier Cáceres buscando lotes, buscando permutas, buscando lugares dónde hacer un Palacio de Justicia, y en Cartagena no lo hemos podido lograr y justamente hemos acudido a la Gobernación, hemos acudido a la Alcaldía municipal, llevamos tres años esperando para utilizar un escenario que es un lote que está cerca del aeropuerto donde tienen el Ministerio de Justicia una casa de justicia y hacer los juzgados penales.

No ha sido posible todavía aunque el Consejo de la ciudad lo dijo, sí hay muchas dificultades en eso, en relación a la ubicación física de muchos despachos y sobre todo lo que usted señala, en ciudades grandes no es fácil ubicar, en Cali cuando sucedió lo de la bomba, recorrimos 87 lugares para ver si nos dejaban colocar los despachos judiciales y había prevención no arrendábamos, simplemente no arrendábamos.

Presidente:

El doctor Chacón, ¿alguna inquietud?

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Considero que es importante aclarar, he visto en los medios de comunicación a esta Rama Judicial sentado hablando de presupuesto con la Comisión Primera, lo primero que hay que aclarar es que los temas presupuestales del Plan de Desarrollo es con esta Comisión que deben hablar, segundo, decirle a este querido Representante de la Rama Judicial, y que en este momento entiendo habla con el Consejo Superior de la Judicatura, por la Corte Suprema, por el Consejo de Estado, por la Corte Constitucional, por los tribunales y juzgados, es importante para esta Comisión saber.

Nosotros ya tenemos el presupuesto general, y cuáles son los rubros que corresponden según el Gobierno Nacional, para la Rama Judicial, nos gustaría saber, cuáles fueron las solicitudes que ustedes hicieron, para conocer las diferencias en los diferentes rubros que hay entre lo que la Rama Judicial considera es importante para su funcionamiento, y para hacer una diferenciación clara entre lo que el Gobierno considera es lo que ustedes tienen la capacidad, nos parece importante que nos hagan llegar eso para trabajar comúnmente con nuestro Ministro de Justicia, el doctor Germán Vargas Lleras y con el Ministro de Hacienda, y poderles colaborar en lo posible precisamente en el presupuesto, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el señor vicefiscal.

Vicefiscal General de la Nación doctor Fernando Pareja:

Muy buenos días, el tema de la Fiscalía General de la Nación frente al presupuesto para el año 2011, depende en gran parte de lo que ustedes quieran que sea la política criminal en Colombia para el futuro, porque lo que ustedes implementen como medidas en la creación de tipos penales, incrementos de pena, reducción de rebajas de pena, reducción de beneficios, impacta directamente en las cargas que tienen que asumir la

Fiscalía General de la Nación, y las cargas se sumen con estructuras y las estructuras cuestan dinero.

Es muy importante que los señores Representantes sepan de la gran problemática criminal de Colombia, en este momento se centra en las bandas criminales, son bandas criminales emergentes con una capacidad armada equivalente a la de los grupos insurgentes, con un vínculo muy directo al narcotráfico, con afectación y con nexos en la corrupción administrativa, con problemas en la delincuencia que afecta a la tenencia de la tierra y con el delito de desplazamiento forzado. Igualmente está la gran delincuencia urbana, que se refleja en los temas que usted conoce muy bien, señor Presidente la violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.

La Fiscalía General de la Nación hoy tiene 20.822 empleados, es la misma planta que se definió desde el año 2005, para la Fiscalía General de la Nación, es el mismo número de servidores que se tienen desde el año de 2005, con el solo incremento de 1.062 servidores que se hicieron a través del Decreto 122, en esa época la Fiscalía tenía una carga de 1.300.000 casos a su cargo, hoy tienen 2.168.000 casos directamente, y tenemos 72.800 casos que debemos seguir atendiendo ante los jueces, tribunales y cortes del país.

Esto ha significado un gran esfuerzo institucional y para poder continuar con el mismo, aquí vienen de una manera muy puntual como lo han pedido los honorables Representantes las observaciones de las necesidades de la Entidad y las dificultades presupuestales para el 2011. La Fiscalía solicitó para el periodo de 2011, 1.816.000.000 de pesos, el Ministerio de Hacienda nos ofrece 1.536.000.000 de pesos; eso nos da una diferencia de 281.000.000 de pesos.

Sé que es necesario señor Ministro sentarnos, conciliar y hablar, y exponer mucho más, conocemos las limitaciones que ustedes tienen para distribuir el presupuesto del modo más razonable posible pero este es el escenario precisamente para plantear las diferencias que tenemos. Voy a hablar solamente de los gastos de personal en total, están en 57 mil millones de pesos, que la Fiscalía solicitó para cubrir la prima de riesgos de los servidores del CTI, hoy esa prima de riesgos no existe, no se les está pagando a ellos, ellos cumplen funciones de policía judicial y otros organismos que también cumplen las funciones de policía judicial de un modo permanente es la característica diferenciadora que son el DAS, que solamente cubre el 3.5% o el total de casos de investigación judicial tienen la prima reconocida.

El Inpec que cubre el 0.4% del total de las funciones de Policía Judicial tiene reconocida prima de riesgo; la Policía Nacional le cubre el 61% del total de casos de Policía Judicial, tiene reconocida la prima de riesgo y el CTI no la tiene. Lo que va corrido de la existencia del CTI van 275 muertes de miembros del CTI en ejercicio de sus funciones, esta prima de riesgo consiste en un 35% del total de la remuneración que reciben los miembros del CTI y el impacto que está generando la ausencia de esta prima de riesgo es que los miembros, los buenos miembros, los mejores miembros del CTI se están yendo del CTI; se acaban de incorporar a la Defensoría Pública 172 miembros del CTI, es experiencia superior a 15 años con capacitaciones que los presentaban como los mejores en el contexto regional, se nos fueron; para volver a tener Policías Judiciales como los que se fueron necesitamos otros 15 años.

Se acaban de ir 57 para la Procuraduría General de la Nación a cumplir esas funciones y tenemos solicitudes en este momento de 14 excelentes miembros del CTI para irse a trabajar a bufets privados de abogados.

Eso es lo que está generando la imposibilidad de que podamos establecer parámetros equivalentes en la remuneración de los funcionarios que cumplen una función igual; no importa el organismo en el que se encuentren, Policía Nacional, DAS, Inpec, Fiscalía General de la Nación, nuestros servidores teniendo las mismas funciones, tienen unas condiciones salariales y prestacionales diferenciadas en detrimento de ellos.

Presidente:

Ese tema señor Ministro de Hacienda, aquí hay miembros de esta Comisión del periodo anterior; lo solicitamos hace más de un año y medio, por acá está el doctor Cuesta, particularmente creí que eso ya se había resuelto porque es increíble que unos miembros de la Rama Judicial que tiene las funciones de Policía Judicial sí tengan esa prima técnica y el CTI no; lo otro es que se había planteado la posibilidad de que fuera paulatinamente y parece que eso no se cumplió.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Sí, en el mismo sentido, según entendía yo, la Ley 1223 ya había tocado el tema, ya lo había ordenado por ley para hacerse realidad y la verdad a nosotros nos extraña y nos produce una profunda preocupación no solo Ángel Custodio y a mí, sino a la Comisión Tercera, las personas que creemos los héroes del CTI que ponen en riesgo sus vidas constantemente como mínimo lo que merecen es el mismo tratamiento prestacional que recibe el INPEC, que recibe el DAS, que acaba de recibir la Policía.

Porque nosotros lo que no entendemos y en ese sentido es mi pregunta, claramente vemos el impacto en desilusión laboral de los funcionarios del CTI y no solo que está desmejorando la calidad de los mejores hombres sino que adicionalmente hacen falta hombres, les repito tener funcionarios que no están suficientemente compensados por el riesgo que tiene que asumir, por las peleas que tienen que dar; es una fórmula para que le infiltren fuerzas criminales, es la manera para que sean más susceptibles a ser sobornados y por lo consiguiente esa baja remuneración es muy preocupante, no sé si el Ministro de Protección Social no certificó la prima de riesgo o es un tema presupuestal o que es lo que hace falta con respecto al tema.

Presidente:

Doctor Pareja, termine y le damos la palabra al final al Ministro de Hacienda.

Vicefiscal General de la Nación doctor Fernando Pareja:

En gastos generales tenemos dificultades con los gastos reservados; la Fiscalía solicitó 31.400.000 millones de pesos y el Ministerio nos ofrece 23.000.000 millones de pesos para una diferencia de 8.400 millones de pesos, en este rubro se están manejando los gastos de los costos del programa de protección de víctimas y testigos, en este programa originalmente en el año 2009 se manejaron en protección a 436 personas y en el 2010 estamos protegiendo 1.911 personas, se han hecho estudios de seguridad a 4.900 personas.

No se trata solamente de garantizar la vida y la seguridad de ellos en condiciones dignas sino que también de esa circunstancia depende el desempeño de

ellos en el curso de los juicios que la Fiscalía lleva ante los estrados judiciales, para que tengamos una opción de salir airosos, en estos casos se ha presentado un fenómeno que es que ya la protección no se está solicitando de un modo individual sino que se generalizó que la protección incluya el grupo familiar, no solamente el inmediato sino los de segundo grado y parecen peticiones razonables porque obviamente las bandas criminales como estructuras organizadas de poder tienen la manera de intimidar a los testigos a través de sus familiares, entonces no es tan eficaz proteger solamente al testigo directamente de la víctima, sino que nos toca ampliar esa órbita de protección; si el testigo no va a juicio, la causa se pierde, es así de sencillo y como en el sistema penal de tendencia acusatoria solo es prueba lo que se practica en el seno de la audiencia pública hay que garantizarle a estas personas durante el curso de la investigación la seguridad para que lleguen al seno del juicio y aún después.

El programa no se desentiende de los testigos después de que rinda su declaración en el juicio y tenemos allí unas deficiencias dramáticas, unos 8.400 millones de pesos afectan directamente la capacidad de la Fiscalía de honrar y cumplir estos compromisos, recientemente el Alcalde de Medellín se quejaba de que se estaban generando desplazamientos urbanos y se están presentando cuadras enteras de familias que solicitan su inclusión en el programa para comenzar a trabajar el desvertebramiento de los combos o bandas criminales que afectan tanto la seguridad de Medellín, no tenemos cómo darle respuesta sin este apoyo, en el tema de justicia y paz se solicitó para la Fiscalía General 22.900 millones de pesos para 2011, y se nos ofrecen 13.600 millones hay una diferencia de 9.200 millones de pesos.

En justicia y paz están investigando 163.000 homicidios solamente cometidos en 21 años de violencia, 32.000 desapariciones forzadas, 1.031 casos de desplazamiento forzado, que abarcan cerca de 1.200.000 personas; se están creando estructuras judiciales para afrontar las investigaciones de cada uno de los 34 bloques y frentes de los grupos paramilitares hasta hoy solamente hemos logrado una sentencia de justicia y paz, un caso Mampuján que fueron 11 homicidios, 7 secuestros y 396 personas desplazadas es un caso pequeño en comparación a los que tendremos que entrar a asumir en el futuro y con lo que hoy tenemos no vamos a poder honrar este compromiso.

Lo decimos hoy 1º de septiembre de 2010 las penas alternativas previstas en la Ley 975 prevén un máximo de 8 años de prisión para quienes se sometan a este programa, se desmovilicen, sean postulados, sean aceptados y transiten por sistema de justicia y paz; ya han transcurrido 5 años desde esa aprobación y desde 2 años atrás ya habían personas desmovilizadas privadas de la libertad, va a suceder que se van a vencer el máximo de los 8 años sin que se haya proferido las sentencias y eso va a poner al país en una situación crítica, no solamente frente a nuestra propia comunidad de quienes nos debemos sino también en la comunidad internacional, quería dejar ese llamado de atención frente a este tema.

En materia de derechos humanos se solicitaron 12.100 millones de pesos y se nos ofrecieron 9.300 millones de pesos con una diferencia de 2.860 millones de pesos en derechos humanos ustedes saben el alcance y la envergadura de los temas que se están tratando allí pero básicamente honrando la verdad tenemos que decir que la Cancillería nos ha ofrecido un apoyo económico para atender las condenas internacionales que la Corte Interamericana le ha impuesto a Colombia particularmente en 6 casos donde se debe reabrir la investigación y complementar lo que no se investigó originalmente.

En el tema de transferencias tenemos una diferencia de auditaje de 444.000 millones de pesos que la ley nos impone pagarle a la Contraloría cuando nos auditan no tenemos cómo cumplir este rubro; en materia de sentencias y conciliaciones se solicitaron 85 mil millones de pesos, se nos ofrecieron 67.000 millones con una diferencia de 17.000 millones de pesos. ¿Qué está pasando con la Fiscalía General de la Nación en este momento en esta materia?. Hoy ya existe cuentas radicadas de cobro por 46 mil millones de pesos que no tenemos cómo pagarlas, porque hace años se acabó el presupuesto para el pago de sentencias y de conciliaciones; tenemos condenas que están en firme contra la Fiscalía General de la Nación por 122 mil millones de pesos pero no han radicado la cuenta de cobro, y tenemos demandas en curso cuyas pretensiones la Fiscalía ha calculado en 14.8 billones de pesos demandas en curso.

Estas demandas tienen su origen básicamente en tema laborales en la época en que todos los cargos estaban en provisionalidad, creemos que la implementación que la carrera judicial tiene que hacer es que este rubro se reduzca significativamente, el otro concepto son las condenas judiciales por privaciones injustas de libertad y por error judicial. En este campo tengo que decir a favor de los fiscales que estas condenas son más producto del criterio que aplica la sección Tercera del Consejo de Estado respecto de la responsabilidad objetiva que le asiste al Estado de asumir los daños antijurídicos que se presentan por privación de la libertad, siempre que después de que esa persona privada de la libertad haya sido absuelta, precluida o cesada la investigación.

El hecho es de que el criterio es válido de que las condenas provienen de tribunales competentes, tribunales administrativos y Consejo de Estado, ahí están las sentencias, nosotros esperamos que esos 122 mil millones de pesos de condenas comiencen a registrarse en cuentas y a finales de este año vamos a tener cuentas registradas por 85 mil millones de pesos que se habían solicitado; sino pagamos esto serían intereses de mora, ustedes lo saben y por estas cuantías no estamos hablando de interese moratorios de poca monta.

Por último en el rubro de inversión tenemos el tema de construcciones que se solicitaron 33 mil millones de pesos; el Ministerio nos ofrece 10 mil millones de pesos, el tema aquí es muy sencillo en Colombia hay 10 unidades de la Fiscalía y todas están funcionando hoy en Bogotá; y el 90% están funcionando en la Torre Bunker en condiciones de hacinamiento absoluto, están en justicia y paz, derechos humanos, terrorismo, interdicción marítima, extinción de dominio, se acaba de crear la Unidad Nacional de bandas criminales, tenemos la Unidad de Antiextorsión y antisecuestro, tenemos la Unidad de delitos informáticos.

Necesitamos desde hace 5 años la construcción de una nueva Torre Bunker para poder trasladar allá a las Unidades Nacionales, para que puedan funcionar y cumplir la misión que le corresponde, no tendríamos cómo atender ese rubro, en Cali lo que acaba de narrar el señor magistrado Hernando Torres, nos ocurre

exactamente igual, después del atentado la Fiscalía estuvo errante por la ciudad antes de localizar un sitio decoroso y funcional dónde despachar y estamos ocupando hoy 3 pisos de un edificio, tenemos 14 querellas policivas y 2 acciones populares en contra para lanzarnos y hay un fallo judicial en primera instancia en contra de nosotros; la Alcaldía nos ofreció un predio que a su vez estaba compuesto por 66 predios de los cuales se han adquirido 6, hay 60 con problemas jurídicos todavía para la construcción del Bunker, el edificio de Cali solamente tenemos 2 mil millones de pesos que alcanza para hacer los estudios de suelo nada más.

Igualmente tenemos el problema de las URI, con el Consejo de la Judicatura hemos compartido una lucha porque la URI de Usaquén en Bogotá por ejemplo fue la primera de 5 acciones judiciales que tenemos en contra, nos lanzaron de la sede que teníamos de la URI de Usaquén porque el uso del suelo no permitía el fraccionamiento de este edificio, el edificio es de la Fiscalía pero teníamos albergados a los jueces de garantías, a la Defensoría Pública, Medicina Legal, al INPEC, a la Policía Nacional y hoy esas funciones fueron repartidas y quedaron sin atención directa 1.100.000 personas que habitan esa zona de Bogotá, tenemos demandas iguales en 3 URI de Bogotá; para poder adecuar ese edificio y cumplir las expectativas que exigen las normas necesitamos que nos apoyen aportando este faltante de 23 mil millones de pesos que hay entre lo solicitado y lo concedido por el Ministerio.

La última queja que presentó es la de informática en la Fiscalía General de la Nación hoy existen 13 programas informáticos diferentes que se fueron creando con el paso del tiempo en cada una de la secciones; el área administrativa maneja 3 programas informáticos, el área de Fiscalías son 5, el área de CTI son 4, el área Disciplinarios son dos y si estos programas no son amables entre ellos no se conectan, no es posible hacer interfaz entre ellos, necesitamos un solo programa informático para que cuando el señor Fiscal necesite una información y tomar una política o tomar una decisión la entidad tenga una información en tiempo real.

Lo solicitado son 48 mil millones de pesos y nos ofrecieron 35 mil millones, con diferencia de 13 mil millones de pesos, no es factible atender el plan maestro informático de la Fiscalía con esta partida presupuestal, por último el CTI logra el cumplimiento de su función a través de la capacitación y de la actualización permanente de tecnología en laboratorios de balística, de química forense, de identificación en ética; se están solicitando 68.600 millones de pesos y se nos ofrecen 27 mil con una diferencia de 41.460 mil millones de pesos.

Esto repica directamente en la capacidad de la Fiscalía de ganar los juicios en los cuales se formula una acusación. ¿Por qué? La prueba pericial se convierte a su vez en prueba testimonial porque los peritos tienen que ir a sustentar y soportar sus conclusiones científicas y técnicas ante los jueces y convencer de que son confiables esos resultados y eso depende de la tecnología y depende de la capacitación de ellos y con esta deficiencia presupuestal me temo que la posibilidad de la Fiscalía de poder triunfar en estos casos o juicios queda bastante diezmada.

En materia de capacitación se solicitaron 18.600 millones de pesos para la escuela, se nos ofrecieron 2.000 millones; estamos aplicando el sistema de carrera, acabamos de recibir cerca de 4.000 servidores nuevos, vamos a implementar el curso para CTI a partir del próximo año y a partir de enero se comienza a nombrar el personal del área administrativa y financiera, nuevos. Si la escuela no se adecua a este cambio histórico y cultural para tratar de capacitar e incorporar de un modo eficiente a los nuevos servidores que están llegando a la Entidad, vamos a tener también muchos problemas de honrar los compromisos y las misiones que la Constitución le dio a la Fiscalía, gracias.

Presidente:

Tenemos anotados a la doctora Nancy, al doctor Germán Blanco, el doctor Chacón, el doctor Felipe Fabián y el doctor Serrano, quiero plantear un tema delicado que es la justicia a menores, ese tema hoy como lo ven, sobre todo que el señor Ministro del Interior le dio por decir que la edad de los menores o la penalización de los menores la debíamos bajar de los 18 años a los 16 años; esto repercute dentro de toda la política criminal, en todo el tema presupuestal y uno ve aquí que ni siquiera existen las cárceles para los mayores y sí queremos aumentar los detenidos, ese tema es muy delicado sobre todo con las estadísticas del año pasado y son cifras oficiales, los menores pasaron de los 3.653 menores en delitos y toda esa aseveración es porque supuestamente se incrementaron los homicidios de esos 3.653 delitos cometidos por menores 56 fueron homicidios; un tema muy delicado.

Ahí está el tema de la justicia y el tema de la violencia intrafamiliar que ha repercutido de una manera muy seria el abandono de los niños; creo que antes de proponer aumento de penas revisemos todos los programas preventivos y eso es lo que vamos a hacer señor Ministro y Director de Planeación, seguramente en el Plan Nacional de Desarrollo, qué es lo que pasa con el tema de prevención, si realmente todos los programas se están cumpliendo con esa misión para que no terminemos en la penalización, fíjese cómo repercute el tema de la justicia de una manera tan fuerte en el tema de menores y el otro tema es el pandillismo. Medellín está azotado hoy están tratando de declarar emergencia judicial para atacar ese fenómeno del pandillismo; el año pasado aprobamos un proyecto de ley para darle unas garantías y una serie de programas preventivos con esa situación.

Creo que toca volver a hablar del tema del pandillismo, no lo podemos dejar pasar desapercibidos simplemente como un fenómeno, el año pasado el Gobierno lo veía como un fenómeno de delincuencia más y resulta que no los menores de 13, 14 años están involucrados en los delitos de pandillismo; esa justicia o esa política criminal de prevención frente a menores tenemos que revisarlas en el tema de recursos para fiscales y que se aprobó en la Ley de Infancia, que era lo que quería para que nos explicaran los recursos que faltan para cumplir con eso, porque a mí me preocupa de 3.653 delitos cometidos muy pocos se han llevado a audiencias; obviamente los menores están en los centros de reclusión. Analicemos un poco el tema de justicia de menores ¿hacia a dónde vamos? ¿Qué recursos nos faltan? Ese tema es muy delicado y algo que usted y yo hablamos ayer, con ese índice de desempleo que advirtió el DANE ese tema repercute en eso.

Tiene el uso de la palabra la doctora Nancy y el doctor Chacón, gracias.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Quiero plantear algunas cosas, nosotros tuvimos la oportunidad de aprobar la hoy ley de la República 1394 el "arancel judicial" la descongestión, quiero saber si ya se ha hecho algún estimado o alguna proyección frente a esos recursos que supuestamente serían adicionales; porque aquí siempre se planteó que serían recursos adicionales que no se tenía que castigar el presupuesto de la Nación, sobre el resto de la Ley 1394 insisto nuevamente señor Ministro, aquí es importante que nosotros determinemos cuál ha sido el comportamiento de los distintos Ministerios en la ejecución del presupuesto sobre todo la vigencia 2009 y si es posible tener la proyección del 2010, sobre todo el 2009 y ¿por qué lo digo? Porque muchas veces se castigan los Ministerios que realmente han cumplido con su ejecución y hay otros que ni siquiera han cumplido y me imagino que no han tenido tanto castigo en los presupuestos.

El Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras me deja muy preocupada por la disminución de los recursos en el 12% para el tema de los protegidos en algunos aspectos que él planteó aquí y que ni siquiera están contemplados sobre todo en el tema de sentencias y conciliaciones, ni siquiera tienen el 0% de hacer una provisión para este tema. Pienso que es importante que nosotros empecemos a mirar el comportamiento de los Ministerios para así poder utilizar un buen monto para los distintos Ministerios.

El Ministro Lleras comentaba algo y esta mañana la bancada del sur que la conforman los departamentos de Cauca, Valle, Nariño, Putumayo nos reunimos y teníamos una inquietud, inclusive por un decreto que también frente a la regionalización ha salido que es el 2372; hoy el doctor Germán Vargas, habla del 1740, recuerden el decreto emergencia social son tantos decretos que hoy indiscriminadamente se empiezan a emitir por parte del Gobierno Nacional, que pienso que es importante y creo que estamos en mora de que nosotros empecemos a reglamentar frente a ese tema de esas emisiones de los decretos; que a veces van en contra vía de muchas situaciones que afectan a los 5 Ministerios y pienso que es importante que nosotros ya tomemos carta sobre el asunto.

Aprovechando que está el Director de Planeación Nacional, quiero decirle que la inquietud no es solo mía, es de muchos colegas frente a ese regionalizado que se ha presentado; sé que esos recursos regionalizados están por fuera de participaciones, pero que hoy nosotros necesitamos conocer cuáles son los criterios o los parámetros frente a esos montos que hoy nos están dando, por decir algo en el departamento del Valle del Cauca 1.4 billones de pesos donde se ha asignado algunos valores, es importante conocer cuál es el criterio o parámetros para poderle asignar esos valores a cada una de esas cuentas que hoy están en ese plan de regionalizados, aprovechando su presencia, quiero generar esa inquietud que es común en el Congreso, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Chacón tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es muy importante el tema del CTI y que tocaba el doctor Ángel Custodio y el doctor Simón Gaviria, es tan importante que ni siquiera por solo ser funcionarios de la policía judicial, pude tener esos beneficios, sino porque hoy la labor que cumple ese funcionario judicial en el sistema acusatorio, es muy distinto al sistema inquisitivo, hoy sí que es muy importante ese funcionario y tenemos que tenerlo muy bien asalariado; es importante para evitar temas de corrupción, hoy un funcionario técnico del CTI direcciona prácticamente la investigación y es con esos elementos los que realmente trabaja ese funcionario de Fiscalía; o sea que si es permeado de cualquier índole, ese funcionario definitivamente el fiscal no va a poder hacer nada, ese funcionario del CTI es mucho más importante, con todo el respeto que se merecen los fiscales en materia de investigación para poder llegar a tener un verdadero éxito criminal.

Me parece de verdad necesario que el Congreso de la República, nosotros especialmente, no tenemos en cuenta cuando cambiamos los sistemas procesales las implicaciones presupuestales que tienen y aquí nos asombramos de muchas cosas, cambiamos de un sistema inquisitivo a un sistema acusatorio, que no terminó siendo el anglosajón, ni el continental, ni el americano, no terminó siendo ¡nada! Terminó siendo inmiscuido hasta la Procuraduría en ese sistema acusatorio y nos sorprenden muchas cosas; la verdad es que a veces el Congreso legisla sobre tantos temas, pero no atiende las sugerencias realmente legislativas de las ramas. Y es por eso que el ejemplo nos asombra hoy y nos preocupa.

El fiscal es independiente y es que acaso no es independiente en el sistema acusatorio precisamente la Rama Judicial. ¿Y el Congreso? Precisamente el legislativo y esos temas realmente cuando nos tocan en el Congreso asustan; porque piensan que es precisamente para beneficiarse, no, es que el sistema cambió y el sistema tiene unos postulados y unos principios fundamentales que arrancamos violando cuando sacamos las normas y sacamos la ley y eso no es malo tocarlo, eso es bueno debatirlo; yo sí pienso que la Rama Judicial debe ser apoyada, que la Fiscalía deber ser realmente apoyada y cuenten la verdad, que este Congresista de la Comisión Tercera va a trata de defender en lo posible, porque yo he sido litigante, yo conozco las deficiencias precisamente presupuestales.

Vengo de una región en la que los Magistrados y los Jueces nos piden ayuda para nuestra región, porque lamentablemente la descongestión ha sido completamente deficiente y no es porque la Rama no quiera, es que no tiene los recursos para hacerlo, creamos una cárcel en la zona de frontera en el Norte de Santander, que trajo un montón de reclusos, muchos y eso necesariamente tienen unas implicaciones nada más de jueces de penas, ya no es lo mismo tener 1.000 presos a tener 2.000 presos y trabajando y analizando los diferentes requerimientos que tienen, precisamente esos reclusos con unos derechos, yo sí pienso que con mayor énfasis y con mayor detenimiento debemos trabajar en ese proceso presupuestal de aquí a 2011, porque esto todavía falta mucho para aprobar.

En el plan de desarrollo de los 4 años mirar los temas que se requiera de la justicia y yo creo que la Comisión Tercera debe ser fundamental en eso, debemos ayudar a la justicia a que salga adelante y no puede salir adelante sin recursos; eso es definitivo y nosotros debemos ser la punta de lanza en el Congreso para ayudar a la justicia de nuestra Nación, gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Un saludo especial, magnífico para nosotros tener un conocimiento pleno de las deficiencias que hay o del déficit que hay en el presupuesto, todo lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior y de Justicia damos la bienvenida al Ministro Germán Vargas Lleras, al señor Vicefiscal hay que hacer un análisis integral de lo que es el Presupuesto General de la Nación, tenemos plazo nosotros hasta el 15 de septiembre de definir el monto y lo que estamos escuchando aquí hoy da para pensar que de alguna forma, o hay que hacer traslados o hay que aumentar el monto del Presupuesto General de la Nación, nosotros ya hemos hecho ese análisis como miembros de la Comisión Tercera, con lo que aquí se ha presentado frente a esos 147.3 billones de pesos y creemos también que deben ser adicionados los recursos que haya para el Ministerio del Interior y de Justicia para que funcione la dualidad en Colombia.

Para que la ley de justicia y paz tenga sustento, para que el arancel judicial tenga recursos, para que ustedes poco a poco vayan pagando esas sentencias y esas conciliaciones que demandan tantos recursos en Colombia; así también seguramente en otros Ministerios requerirán recursos y es responsabilidad nuestra en ese análisis que hacemos decirle al Ministerio de Hacienda y ha Planeación Nacional de donde pueden salir esos recursos, pero para eso primero hay que ver el contexto macro económico de este proyecto de ley de presupuesto, que cumpla con los principios presupuestales, que cumplan con todo lo que tiene que estar inmerso en el marco fiscal de mediano plazo, eso es importante.

También ha contado con que el Gobierno anterior adelantó unos pasos muy importantes que nos permiten hoy una solidez, que hayan crecido las reservas internacionales que el déficit de la balanza del la cuenta corriente haya disminuido un poco; que la banca multilateral nos haya abierto espacios, que la calificación de riesgos del país esté mejor. Si eso ha avanzado es la oportunidad única de este Gobierno de tomar decisiones inmediatas al respecto de cómo obtener unos recursos adicionales; por eso me di a la tarea primero de mirar cuáles van a ser las fuentes de financiación, de dónde van a salir los recursos corrientes y en una forma respetuosa le pregunto al doctor Juan Carlos, ahí se habla de mayores ingresos por la actividad petrolera eso nos puede dar la posibilidad de unos recursos adicionales, gravar la actividad petrolera; las exportaciones que hay en minería y en petróleo sería una posibilidad importante.

Hoy Colombia tiene que pagar recursos de exportación en el exterior, en dólares que después se monetizan aquí y hasta pueden causar presiones inflacionarias, hoy hay que evaluar lo que hizo Chile, lo que hizo Argentina y otros países, cuando hay unas posibilidades en petróleo como las que tenemos nosotros en nuestro país, yo escuché con mucha esperanza al doctor Juan Carlos, en la Asamblea Nacional de Asobancaria cuando nos daba ese informe de los recursos probables que hay a 10 años de regalías; son 100 billones de pesos y en este año pasamos de 6 a 12 billones de pesos en los últimos 20 años, totalizando todo ha recibido Colombia solo 50 billones de pesos, la posibilidad futura es muy buena, por eso la proyección nos parece maravillosa y que ojalá se haga una evaluación a ese respecto.

Qué tal por ejemplo, reducido el impuesto de renta del 33% le aumentara un poco el universo de la gente para que pague oportunamente y que seguramente paguen más personas, pero que hayan más recursos para todo lo que tiene que ver no solo con el Ministerio del Interior y de justicia, qué tal que el Muisca se fortalezca y mejore la información exógena y hayan más recursos para la nación y podamos seguramente hacer un aumento del monto, porque no es solo pedir los recursos, porque todos vamos a solicitar recursos; todos queremos que de alguna forma nuestra región sea tenida en cuenta, las palabras de la Representante Nancy, al Director de Planeación que queremos conocer la matriz con la que se van a repartir los recursos de regionalización, particularmente no estoy de acuerdo con la regionalización que se viene manejando, a nosotros como sur colombianos nos adicionan Antioquia, se ve que a esa zona seguramente le llegan más recursos.

Pero si analizamos las necesidades básicas insatisfechas de otros departamentos, que están por debajo de la meta nacional; esa zona se acerca casi en promedio de 48.7%, si analizamos los indicadores de pobreza, de indigencia, de desempleo creemos que debe haber una revaluación de esa matriz con la que se reparten los recursos, lo que queremos aquí los Representantes a la Cámara es ver reflejada la solución y las necesidades que tenemos en cada uno se los departamentos; ver que poco a poco se va disminuyendo esa brecha tan grande que hay, queremos que el artículo 13 de la Constitución se aplique efectivamente y que haya equidad para todos, que haya igualdad en la distribución de esos recursos.

Frente a los recursos de capital se ha dicho que la enajenación de activos por 2.6 millones de pesos y también que se va a acceder a unos recursos de crédito en el Presupuesto General de la Nación de este año, en pago de la deuda y amortización de la deuda a intereses son 37.7 billones de pesos, sé que hablando de la deuda interna de la emisión de TES, nada se puede hacer, qué bueno sería y lo digo respetuosamente un análisis al respecto de la deuda externa, no sé si este sea el momento o sería inoportuno, pero algo se puede hacer al respecto, para que haya la posibilidad de liberar unos recursos y que haya posibilidad de inversión.

Hoy apenas son 25.5 billones para inversión y haciendo el ejercicio por regiones da muchos recursos; los gastos de funcionamiento crecen en un 5.3% cuando el crecimiento tan solo fue el 2.5%, no saben lo difícil que le toca al Ministerio de Hacienda para atender no solo las peticiones de todos los Ministerios sino las peticiones de nosotros; queremos en esta Comisión que haciendo equipo demos luces, demos posibilidades de reorientación, yo me quiero referir al departamento del Cauca, a nosotros nos correspondieron 622 mil millones de pesos, vamos a hacer entre otras cosas los juegos nacionales el próximo año hay 2.000 millones y hay 29.500 millones de pesos.

Vamos a seguir nosotros en la evaluación, pero pensamos que este era un momento oportuno para que hagamos la discusión en las Comisiones Tercera y Cuartas para que puedan encontrar las soluciones que todos queremos, porque insisto no solo el Ministerio de Interior y de Justicia, son todos los Ministerios, queremos que lo de hoy tenga solución, pero que también sean tenidas en cuenta las inquietudes de todos y cada uno de los parlamentarios, gracias.

Vicepresidente:

Le damos la bienvenida a la doctora Marilú Méndez, el señor Vicefiscal se tuvo que retirar tienen un viaje a Cartagena; doctor Serrano tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muy puntual y muy rápido, como aquí van a venir todos los sectores a reclamar más recursos, no sé si haya algún sector que esté satisfecho con el presupuesto asignado; no lo conozco. Creo que no hay ningún sector que esté satisfecho con el presupuesto asignado, todos los sectores reclaman más presupuesto; quiero preguntarle señor Ministro, nosotros estamos a la espera de esa carta de modificaciones que se ha anunciado por 2 billones de pesos, me gustaría conocer así sea rápidamente, ya la sesión está avanzando, tenemos Plenaria esta tarde; ¿a qué sectores fundamentalmente irían dirigidos aquellos recursos? Cuánto se van a fortalecer?

Lo que hemos escuchado es lógico, los sectores que jalonarán la economía, 5 locomotoras que se habló en la campaña, se ha venido hablando en el Gobierno igualmente; una opinión que ya la han manifestado los colegas sobre la posibilidad de un incremento del monto del Presupuesto General de la Nación, usted ha manifestado que esto le parece ajustado y que a ustedes también les satisface, pero ya se ha venido generando en algunos sectores del Congreso la posibilidad de evaluar el incremento del monto del presupuesto. Me gustaría conocer esta opinión y cuáles serían también las posibilidades en esos 2 billones de pesos para un futuro de satisfacer muchos de los reclamos de las regiones y de muchos de los sectores que se vienen haciendo para tratar de avanzar en muchos temas.

Las cifras que nosotros conocemos y las que se nos viene a entregar sobre el comportamiento de la economía, digamos que son optimistas, entonces nosotros no entendemos cómo el Presupuesto General de la Nación del año 2011 tenga apenas un incremento del 2.5%; incluso corriendo el riesgo de tener un crecimiento negativo. Si la inflación está por encima del 3 o 3.5 el presupuesto realmente no iría a crecer en el 2011, si nos gustaría saber porqué el presupuesto en la eventualidad que la respuesta del monto sea negativa, ¿por qué no puede crecer? Si las cifras macro económicas nos indicarían una mejoría en el tema económico del país, esas son las inquietudes, gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Una breve reflexión en la línea que menciona el Representante Serrano; es una acotación especial, definitivamente todos los sectores de una manera u otra quieren más, el Ministerio de Vivienda quiere más casas, el Ministerio de Transporte quiere más vías, Coldeportes quiere más recursos para el deporte y el Ministro y el Director de Planeación tendrán que hacer una ponderación con respecto a prioridades de cuál es el ahorro fiscal de este año; en el caso de justicia considero que tenemos que hacer una reflexión aún más profunda de lo que le escuché al doctor Pareja, en su intervención, la crisis presupuestal del sector de justicia está llevando a la impunidad en este país la pregunta es: ¿Cuánto es el costo beneficio de la impunidad en el sistema judicial de Colombia?

Cuando dejo de construir una casa o dejo de hacer una vía se pierde algo en productividad y en comercio, esa es la plata que va a quedar para tiempos posteriores, de ir hoy al CTI un tercio del presupuesto que requiere para funcionar y me aseguro que los procesos judiciales en Colombia no avanzan y hay impunidad plena; ¿eso cuánto le cuesta a Colombia? Probablemente no es cero ni es lo mismo, no hacer una vía, ni es lo mismo de no construir esa vivienda adicional; yo escuché una cosa acá y me dejó frío y debo decir que la desconocía; es que solo pudieron hacer una sentencia de 165 mil procesos de justicia y paz en Colombia y que se van a ahorrar una platica poniendo a dieta la ley de justicia y paz, para no hablar del daño en materia de país, de nación, de lo que ocurriría si se permite que en todos esos procesos haya impunidad, no hablamos de eso, dejemos esto a la Comisión Primera, pero imagínense que en este país no haya justicia para 165 mil homicidios.

Mirémoslo desde el punto de vista presupuestal, si uno pone a dieta la ley de justicia y paz y les quita los recursos, el costo de esa impunidad no es cero. Eso repite contra la Corte Interamericana de Derechos Humanos y nos pueden condenar por fuera y frente a eso nosotros también tenemos que ser consientes, que la no justicia, que el costo de impunidad en este país no es cero, no lo sentimos en el presupuesto de 2011 ni en el 2012, ni en 2013, pero lo vamos a sentir en el presupuesto de 2015, 2016, lo que duren esos procesos y eso va a ser una bomba bárbara si se mantiene en lo que tenemos actualmente.

Esto es un tema mucho más sensible, no solo en materia de relaciones internacionales, en temas de Derechos Humanos el costo de impunidad es el mismo costo de hacer una casa o hacer una carretera, aquí el costo de impunidad es mucho mayor, volver al CTI inoperante es muy grave, como es muy grave que solo haya una condena de justicia y paz y que lo repitan frente a entes internacionales.

Vicepresidente:

Tiene la palabra la doctora Mónica Anaya.

Honorable Representante Mónica del Carmen Anaya Anaya:

Un cordial saludo, quería expresarle mi preocupación por la reducción en el presupuesto, la cual se ve reflejada en todas las áreas y aprovechando la preocupación del señor Ministro del Interior doctor Germán Vargas, cuando dijo que la cantidad de oficinas de atención de emergencia social; como este Gobierno ha venido hablando de una política de recesión, esto no solamente se logra bajando el costo de las inversiones, sino también haciendo un buen uso de los pocos recursos que se tengan y hago referencia al tema, porque en estos últimos años el Gobierno ha venido teniendo unos altos costos en materia de ayuda para los damnificados y en la recuperación de las vías por el problema del invierno, específicamente en el departamento del Magdalena, hacer la vía de La Productividad o vía Dique, con esta vía no solamente lograríamos acabar con los azotes que diariamente nos da el invierno, sino que también nos permitiría conectar a nuestro departamento con otros departamentos.

Es una vía que va a traer mucho desarrollo a estos municipios, comprende Plato, Palermo, estamos anhelando desde hace muchos años esta vía y de verdad quiero que la tengan en cuenta, como también el proyecto de la segunda etapa de la vía Balsificación, Salamina, Plato; este es un proyecto que también va a

generar un impacto social en materia de ambiente, estos y otros proyectos más del departamento le aseguro que le traerían la prosperidad a nuestras comunidades, gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Hernando Padaui.

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Creo que a pesar de que hay una ilustración fuerte en este tema que amerita el momento para manifestar el respaldo y voces, solicitando el apoyo verdadero a la justicia en este país, creo que es un tema que no merece que ahorremos ningún tipo de opinión al respecto. Estoy de acuerdo con el doctor Simón Gaviria, en el sentido de que los bajos presupuestos y a falta de dinero en el sector justicia están llevando a que se garantice la impunidad en este país. Pude hacer un trabajo como tesis de grado de una maestría con la Universidad del Norte, que fue la valoración económica del delito en la ciudad de Cartagena durante 2005 y 2008, y podemos obtener un dato de 467 billones de pesos lo que cuesta la impunidad y el delito, tomando como patrón 3 delitos; el homicidio, el acceso carnal violento y el hurto.

Le costó a la ciudad de Cartagena 467 billones de pesos que no solo fue un costo económico frío, es un costo que también incide en trabajar presupuestos y dineros que debieron ser invertidos en salud, en educación, en vivienda, porque la ciudad de Cartagena por causa de esos delitos aumento sus recursos para mitigar, para aumentar la litigación, para apoyar en los procesos para contra restar el delito así está sucediendo en el país y creo que de una vez por todas para que se acaben miles de problemas en el país, necesitamos fortalecer el sector justicia; que de una vez por toda la justicia no sea solo como dicen por ahí para los pobres, aquí necesitamos garantizar a los funcionarios judiciales unos buenos salarios, una buena infraestructura, unas buenas herramientas, que eviten cualquier tipo de irregularidad, capacitarlos, ojalá hubiese justicia 100% en este país.

Creo que hay que comenzar a poner los puntos sobre las mesa y qué lástima que sea reiterativo, que se vuelva esto una retórica de cada Gobierno cada 4 años, en donde le dábamos un reconocimiento prestacional a los agentes de tránsito; en el Gobierno de su padre, se fortaleció en mucho la justicia, aquí tenemos que seguir esos pasos y la valoración económica del delito en Colombia hay que calcularla, aquí nadie se ha dado la tarea para eso, Planeación Nacional lo tiene que hacer, ¿cuánto vale un delito? ¿Cuánto vale cometer un delito en este país? En términos económicos, en términos de ADVP "años de vidas perdidos"; productivos en este país o de años de vidas perdidos por discapacidad, porque los delitos también producen discapacidad y evitan en este país que gente buena aporte su vida productiva al país.

Las cifras no son frías, las cifras no son de que se dejó de invertir en la justicia tantos billones de pesos; cuánto dinero tenemos que trasladar por esa impunidad y sacarlo del presupuesto del orden social como salud, educación, vivienda y el empleo, esa es la reflexión que tenemos que hacer en este país señores, y nosotros como lo dije al principio el señor Ministro, estamos de la mano del Gobierno, compartiendo sus planteamientos, pero queremos que si hay que sacrificar en estos momentos algunas cosas lo hagamos, pero demos un punto de partida para fortalecer este sector, al CTI estoy de acuerdo con el Representante Gaviria, con los planteamientos que ha hecho el honorable Magistrado, y tienen nuestro respaldo en este sentido.

Otro tema al cual me quiero referir y lo decía el Ministro del Interior es el tema de la disminución presupuestal a la Dirección Nacional de Prevención de Emergencia o Atención de Emergencias, soy de la Costa Caribe de este país, de la Costa Atlántica de este país, y si hay una región que padece los estragos del invierno en ese país es la Costa Atlántica, y vemos cómo nos gastamos miles de millones de pesos en construcciones de diques, buscando la manera de contrarrestar las inundaciones, buscando la manera de proteger una población vulnerable y que dirección de atención de emergencias se levante y se constituye con las pocas herramientas conjuntamente con Cormagdalena que tiene esas poblaciones, no llega recurso alguno a otras poblaciones, como el sur del departamento del Bolívar; como el sur del departamento de Córdoba, como el sur del departamento de Sucre, no llegan recursos diferentes al de Cormagdalena y al de Dirección Nacional de Atención de Emergencias.

Creo que al Ministerio del Interior, hay que darle esas herramientas y al Ministro Vargas, hay que darle la oportunidad de que manejen esos recursos a través de la Dirección y que la Dirección de Atención de Emergencias esté fortalecida, no se le puede disminuir un 76%; a dónde vamos a llegar cuando hoy se presente de nuevamente fenómenos como el que estamos viviendo de la ola invernal. Sí creo que aquí hay cifras frías, no son viables; hay que llevarlos a un escenario social en donde tenemos que valorar en el primer punto la valoración económica del delito y de la impunidad, en segundo punto la valoración económica y toda la tragedia social que viven nuestros compatriotas en el sur de estos departamentos, gracias señor Presidente.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Presidente, no quiero repetir por respeto al auditorio, la mayoría de las intervenciones que han hecho en buena hora los demás miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, entiendo Presidente y por primera vez qué bueno que la Mesa Directiva se le ocurrió convocar este sano debate en el tema del sector de la justicia, llevo 4 años en esta Comisión desde el periodo pasado y antes de decir lo que a reglón seguido comento, le pregunté al doctor Gaviria, si mi memoria estaba errada o no y en efecto nunca antes en el ceno de la discusión del proyecto de Presupuesto habíamos convocado el sector de la justicia; por eso quiero y ojalá lo aprovechemos en los pocos minutos que nos hacen falta que todos los compañeros entendamos que las demás discusiones tienen otros escenarios.

Por supuesto que la Comisión Tercera hace parte de la convocatoria de las Comisiones Conjuntas de Presupuesto, por supuesto que aquí vamos a tener al Ministro de Agricultura y vamos hablar del tema, por supuesto que vamos a tener a todas las carteras que queramos convocar y seguramente podemos avanzar en esos temas, yo básicamente y no quiero tampoco hacer las veces de quien tenga por ninguna intensión resumir lo importante de este debate, simplemente que con el doctor Hernando Torres, he tenido la opor-

tunidad en otros escenarios y quiero ir a lo siguiente, entiendo cuáles son retos, la oralidad, la descongestión, la Infraestructura de nuestras oficinas de justicia, el tema de avance tecnológico para las mismas, el tema de capacitación, el tema de salarios y el tema de protección y seguridad y demás otros que se han tratado.

Eso se confronta, o se coloca básicamente 2 o 3 temas, Presupuesto General de la Nación, ¿cuánto hay? ¿Cuánto hace falta? El tema de arancel judicial, cuánto se ha recaudado? Cuánto se puede recaudar y cuánto eso nos puede ayudar a disminuir la brecha entre lo presupuestado por el Gobierno y lo solicitado por ustedes; recuerdo doctor Torres y fue una promesa de ustedes los Presidentes de las Altas Cortes; hace algunos meses atrás en el seno de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público aprobamos un crédito en dólares, que se solicitó al Banco Mundial o alguno de los otros Multilaterales y la propuesta cuando la aprobamos de quienes hacemos parte de esa Comisión iba encaminada a eso; a que de una vez por todas habláramos de que la descongestión se dio, de que de una vez por todas habláramos de que tenemos edificaciones e infraestructura y desarrollo tecnológico como se lo merece la gente, por cuanto entendemos que el servicio de la justicia es un servicio público esencial, quisiera aparte de lo que en buena hora mencionó también el Ministro de Interior y Justicia, quien muy seguramente tiene mayor fluida comunicación con el Ministro Echeverry.

Más bien entonces, dedicarle tiempo a la Judicatura y al tema de Fiscalía con lo que tiene que ver con los recursos que hacen falta entre lo solicitado y entre lo presupuestado; esa es nuestra obligación, aquí no hay varitas mágicas, aquí no hay fórmulas de la noche a la mañana que nos pretendan devolver los 289 mil millones que le hacen falta a la Fiscalía y los tantos miles más que le hacen falta a la Judicatura; este es un problema complejo y no solamente se trata de nosotros tirarnos un discurso y decir hace falta la plata señor Ministro Echeverry, consígala, claro el único sector que está de acuerdo con el presupuesto que se planteó es Hacienda; claro porque los demás todos piden, Hacienda tiene que salir a buscar de dónde dar.

Esa es la realidad, y Planeación porque planean el presupuesto con Hacienda; la intención es esa, es el sano desarrollo del debate, la dinámica del Presupuesto y lleguemos a unos puntos en los cuales ustedes se lleven respuestas concretas y el doctor Echeverry, no solo quede con dolores de cabeza, sino con soluciones reales abonadas por el excelente debate que ha provocado el resto de compañeros de la Comisión, muchas gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Carebilla.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial a los funcionarios de Gobierno en cabeza del doctor Germán Vargas Lleras, al doctor Hernando Torres un saludo muy especial, doctora Marilú Méndez y compañeros, nosotros el año inmediatamente anterior discutimos un proyecto de ley que se convirtió en la Ley 1394 que hace referencia a los aranceles a la justicia, en esa discusión y posterior aprobación la Cámara manifestó la necesidad de que de ese dinero que se recogiera se instaurara los tribunales administrativos en las entidades territoriales en donde hoy no funcionan y hago referencia también al hecho por ejemplo, de que en el tema de Fiscalía doctora Marilú, la regional Cundinamarca es la que tiene esa función, por ejemplo en departamentos como Amazonas, la razón es muy sencilla.

Hoy puede haber justicia con todas las dificultades en el centro del país, pero realmente no existe la equidad, no existe igualdad en la administración de justicia para estas entidades territoriales, las personas que tienen sus dificultades en el tema; no tienen los recursos para utilizar una segunda instancia, por lo tanto doctor Hernando Torres, nosotros vamos a estar muy atentos a ello, entiendo que la norma manifestó un plazo de cinco años para que estos tribunales se instauraran en cada uno de estos departamentos, la pregunta sería: ¿por qué no hemos hecho el ejercicio? Si es posible que con esta ley haya los recursos suficientes o de lo contrario es absolutamente necesario que en los próximos Presupuestos nosotros estemos atentos a buscar algún recurso que nos permita acceder a la justicia. Repito en la mayor parte del territorio colombiano hay justicia con todas las dificultades que se puedan tener, pero en esta zona hay una desigualdad total, gracias Presidente.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Arenas.

Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Señor Presidente, señor Ministro del Interior, Hacienda, señor Director de Planeación, señor Magistrado, señora Directora del CTI, honorables Representantes, mi intervención va en la misma vía del doctor Simón Gaviria, creo que en esta ocasión las Comisiones que tienen que ver con el presupuesto nacional junto al señor Ministro de Hacienda y Planeación, tenemos que hacer grandes esfuerzos en aras de fortalecer la justicia en Colombia y en los últimos 10 años se ha luchado y se ha fortalecido el aparato militar y de Policía de Colombia y se ha descuidado la justicia y la Fiscalía, tanto el fortalecimiento del aparato militar como la justicia debe ir de la mano, si queremos de verdad lograr una paz estable y duradera, si queremos de verdad luchar, combatir a la subversión, si queremos eliminar la delincuencia común, si queremos acabar con la impunidad en Colombia, si queremos de verdad librar esa batalla en contra de la corrupción.

Creo que es el momento de pensar en el fortalecimiento de la Fiscalía y en el fortalecimiento de la justicia y lógico el fortalecimiento del Ministerio del Interior y de justicia, hoy que está en excelentes manos, en un hombre de mano dura, de pulso firme, un hombre conciliador como es el actual Ministro del Interior, analicemos de verdad el presupuesto, hay obras que dan espera, yo creo que lo del metro da espera, las súper vías dan espera y una cantidad de obras dan espera, pero la justicia hoy no da espera; necesitamos fortalecerla, necesitamos modernizarla, necesitamos darle los recursos para que opere.

Los colombianos hoy queremos de verdad una paz estable y duradera, los colombianos hoy queremos la convivencia, hoy queremos la lucha frontal contra toda clase de delitos y es el momento de hacer un gran esfuerzo en el Presupuesto Nacional para fortalecer la justicia en Colombia, tenemos un buen Ministro de Hacienda, con él correspondió en el 98 y él libró esa gran batalla y en esa crisis económica del 98 y miren con la mano del actual Ministro de Hacienda logramos defender a los municipios a los departamen-

tos, yo tuve la fortuna de contar con sus consejos, sus recomendaciones y logramos sacar adelante en aquella ocasión mi departamento de Santander, que era el peor en la finanzas en el país.

Ese gran esfuerzo que hicimos en el 98 con la ayuda del Director de Planeación y de Hacienda es el departamento que tienen hoy mejores finanzas, es hoy el departamento líder en políticas sociales, es el departamento donde no tenemos dificultades en materia de orden público. Así que tenemos que hacer un gran esfuerzo para fortalecer la justicia en Colombia, muchas gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Tamayo.

Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, un saludo al señor Ministro del Interior, señor Ministro de Hacienda, señor Director de Planeación, la Directora del CTI, indiscutiblemente que en este escenario de la Comisión Tercera que es donde se tiene en última instancia definir en buena parte el tema del Presupuesto Nacional y por ende para cada institución del orden nacional, le llega a uno con gran preocupación ver cómo a lo largo de los años, los presupuestos han sido conciliados para cada institución para que funcionen adecuadamente y en su mayoría de acuerdo a los requerimientos de cada institución.

Encontrar uno a estas alturas que en el tema de justicia se presente, como que estamos por ejemplo para efectos de justicia y paz, que tenemos 8 años que es la pena que se da para todos aquellos quienes se desmovilizan y toman la decisión de acompañar la civilidad ordenada y vinculación a la vida civil correcta, y que van cinco años y personas que hacen dos años ya se habían desmovilizado sumarían siete años; faltaría un año para muchos de ellos cumplir su pena en un fallo definitivo y va una sola sentencia de 160 mil, significaría esto que en los años anteriores ¿cuánto es el presupuesto que ha faltado para que la justicia opere? y cuánto sería el presupuesto, porque no se trataría aquí de conciliar cuánto es lo que hoy se necesita; sino cuánto es el presupuesto que se necesitaría para que se pusieran las instituciones de la justicia en el prefecto orden y pudieran estar al día con la demanda de la sociedad.

Para que la impunidad no sea la reina de este país; para que por ejemplo aquí el Magistrado Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, diga y efectivamente lo sé si no tenemos gente bien remunerada, si los principales actores son los investigadores técnicos del CTI; y que a ellos se le van a marchar para todas partes, porque aquí no se le brindan las garantías, y la garantía es que es tener el reconocimiento de un incremento por el grado de vulnerabilidad a sus vidas que aquí corren, mire que en esta materia las semana pasada a la Plenaria de la Cámara, llegaba un proyecto de ley donde a todos los funcionarios de los tránsitos del país; que para ellos corren no la suerte igual, pero de alguna manera tienen un grado de vulnerabilidad, allí se discutió una ley para que le fuera concedida esa bonificación, a mí me parece que estamos en mora de que se pueda mirar señor Ministro de Hacienda, de que eso sea más que conciliar el presupuesto del momento de la vigencia; es que podamos llegar a que en algunos ítem muy puntuales salgamos del atolladero; no por el momento, porque si el año entrante por esta época estaremos en esta misma mesa y estaremos hablando de los mismos temas señor Ministro.

Terrible mirar por ejemplo, cuando se dice acá, en protección para personas vulnerables, se disminuyó el 12%, podríamos mirarlo así como hablando en tema muy popular la inseguridad en los campos colombianos se ha bajado; hoy por ejemplo los congresistas de Colombia, y ustedes Magistrados y Ministros con un grado muy alto cada quien en su grado, para movilizarse por las carreteras colombianas hoy lo podemos hacer, nosotros Congresista; yo en Santander me muevo por todo el territorio santandereano y creo que lo hacemos todos Senadores y Representantes, yo creo que el grado de vulnerabilidad es muy bajo; si nos acompañan una unidad policial, nos acompañan a cada municipio a donde llegamos de pronto una patrulla, pero con relación a lo que era la inseguridad en Colombia antes del 2002 pues es totalmente diferente, pero se ha crecido un tema terrible que es las pandillas en las ciudades, las organizaciones criminales, juveniles todo aquello que hay que atender.

Entonces mi intervención apunta más que hablar de cifras que se pudieran establecer para cada uno de los entes, una condición en la que saliéramos y no repitiéramos el año entrante este tema de que vamos no en una sentencia, sino que vamos en 100, 50 sentencias o que definitivamente la impunidad sigue reinando y nosotros cada uno hacemos los esfuerzos, nos rasgamos las vestiduras en los diferentes escenarios, pero al final del tema terminamos bien fregados.

Con eso de todo se ha hablado y remataría en este escenario para que se mirara y no discutiéramos de pronto si le subimos los 20 mil millones o los 10 mil millones, sino en cuánto sería y qué nos quedaría faltando, gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Bá**ez:**

Presidente, muy rápidamente, antes de que hablara el señor Director de Planeación, señor Ministro del Interior y señor Ministro de Hacienda; hay un tema que no lo habíamos tocado en esta Comisión que tiene que ver con los bienes incautados del narcotráfico; doctor Vargas Lleras, ese tema primero no está cuantificado en el presupuesto para el año 2011, las funciones de la organización SAE la encarga de eso, en la información que tengo deja mucho que desear, y el Ministro anterior, doctor Juan Carlos Echeverry, esos recursos supuestamente eran la cuota inicial para el tema de víctimas; como en el tema de víctimas no existe un solo peso en el presupuesto, eso que quede claro aquí, para todos los miembros de la Comisión.

Por eso ayer se reunieron todos, acordaron ya, 44 billones de pesos, obviamente eso es a largo plazo; tocará eliminar exenciones tributarias, no sé qué vamos hacer; eso es una tarea que nos corresponde a nosotros conseguir la plata, pero los bienes incautados al narcotráfico, creo que en primer lugar hay que acelerar su extinción total; y esos recursos no sé si usted los tiene señor Ministro; hay acelerarlo urgentemente y no está cuantificado el valor y no sé para dónde va, parte de esos recursos hay un proyecto de ley que aprobamos nosotros el año pasado el 20% de esos recursos, nosotros lo plateamos no ahora irían con destino y toda la política pública doctor Vargas Lleras, para combatir la drogadicción, o sea que tenía mucho sentido que

los bienes incautados del narcotráfico con destino a ese artículo lo toque yo en esa ley; no sé cómo vamos hacer.

Esa era una pregunta muy puntual, ¿los bienes dónde están? ¿Si SAE está funcionando? ¿Qué política pública frente a esa situación? ¿Ha habido unas comunicaciones donde eso se dedicó a unos avalúos ínfimos, ¿qué valores tenemos hoy? ¿Esa plata la incorporamos en el presupuesto? ¿O no? ¿La dedicamos a la política antidrogas? ¿O la cuota inicial para el tema de víctimas? Porque el tema de víctimas, le cuento que no dormí anoche señor Ministro del Interior, cuando le hablan aquí de 44 billones de pesos; Magistrado Hernando Torres, ustedes pidiendo un milloncito para terminar la justicia y comparto lo que hemos dicho acá en el tema de justicia tiene que ser una locomotora más, cómo podemos estar tranquilos y mejorar la calidad de vida si la justicia no está muy clara.

Creo que las cifras que se han planteado hoy vamos a pedirle a todos los que intervinieron que nos hagan llegar sus documentos para entregárselos a los ponentes y ya en las discusiones, entrar a analizar; por otro lado las Comisiones Técnicas del Ministerio que se reúna con cada una de las carteras para ir analizando y que nos vayan contando cual va a ser el resultado final. Ministro de Hacienda y del Interior bienes incautados del narcotráfico, ¿dónde están? ¿Cuánta plata hay? ¿Qué vamos a colocar en ese sentido? Gracias.

Vicepresidente:

Así hemos terminado la ronda de los Representantes, tiene la palabra el doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior y de Justicia.

Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Para contestar la observación del Representante Ángel Custodio, pero por su puesto el Ministro de Hacienda.

Vicepresidente:

Tiene la palabra doctor Juan Carlos Echeverry, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Honorables Representantes, primero muchas gracias por la invitación. Segundo Los felicito, le dije al Presidente de la Comisión que les quedó muy bonito esto, yo venía aquí hace diez años, ocho años dejé de venir y esto no estaba tan bonito, de una vez les cuento que estamos en una conversación muy fluida y vamos a buscar una solución con los carros, para que los congresistas no manejen, toca enfrentar estos problemas, vamos hacer una contratación para que arreglen los carros cada 4 o 5 años, para solucionar estos problemas y otros menores que hay, en la Comisión de Acusaciones que también requieren un presupuesto esos montos menores de manera que se pueden abordar.

Quiero primero hacerles una reflexión, yo ya les hice en plenaria un reflexión sobre el prepuesto del Ministro Oscar Iván, y ustedes saben que a mí me gusta y con todo respeto y con cariño que nos tenemos les pediría que no cambiemos el monto, pero no solo por cariño sino por lo siguiente, la DIAN puso para el próximo año; aquí hemos hablado de gasto, gasto y gasto, ustedes tienen que ver el ingreso del gasto y la deuda, la DIAN puso un crecimiento para el próximo año, para este año un crecimiento supremamente ambicioso con el crecimiento adicional de PIB a duras penas la DIAN me está garantizando que llega exactamente a la meta que se había impuesto, no es que tengamos un espacio adicional y para el próximo año puso creciendo los ingreso al 13%; ya en el presupuesto la DIAN, entonces yo no le puedo pedir a la DIAN o sería irresponsable de mi parte, si aumentáramos el monto del presupuesto, sería decirle a la DIAN, señores tráiganos más del 13% en ingresos adicionales cosa que desafía el sentido común y desafía el sentido de las proporciones, la inflación va a ser de tres en un crecimiento real de tributos de más del 10%, Juan Ricardo Ortega en un gran sabueso de los recursos; lo ha hecho en el Distrito, y va a ir detrás de mucha gente y va a ladrar mucho o sus perros van a ladrar mucho, con todo y eso yo no creo que pueda aumentarlos por encima del 10%.

Sí quisiéramos aumentar el presupuesto, pero no se lo podemos pedir a la DIAN, sería pedírselo al doctor Germán Arce Director de Crédito Público; la deuda pública tal como está, fíjense a que este Gobierno había puesto Isagen tres billones, y había puesto una electrificadoras; ¿cuál ha sido mi actitud? Los activos que uno venda, son altamente riesgosos, saber si usted los vende durante el año o no: Isagen o cualquier activo si usted no lo tiene muy adelantado en junio, ya no se vende antes de diciembre. Yo prefiero no decir o no poner en el presupuesto que no se va a vender nada; obviamente haremos un esfuerzo, pero como es bastante incierto, si aparecen los clientes, si ese cliente es la Gobernación con un socioestratégico, un desarreglo regional en el departamento; no es garantía que podamos vender esos activos.

Pero si no tengo ingresos de la DIAN y no tengo privatizaciones, todo es deuda, ¿cómo está la deuda el próximo año? Y los TES que trataríamos de no traer globales, bonos afuera para no presionar ese tipo de cambio; los TES que tenemos hoy y que vamos a presentar en el CONFIS en el nuevo plan financiero dentro de una o dos semanas, ya están a tope; no lo digo, porque mis amigos de la prensa con los que nos queremos mucho ya me están escuchando aquí, si yo digo una cifra de TES, ellos la ponen y el mercado mañana reacciona, dicen que Echeverry dijo que los TES van a ser tal y tal.

Cuando saquemos el CONFIS y ya queden confirmados los TES, lo haremos; en ingreso estamos restiados, en TES restiados, no queremos traer dólares, aunque se va traer un monto de deuda externa típico de lo que se hace en Colombia, con lo cual yo les pido de la manera más comedida y responsable que no aumentemos el monto del Presupuesto, esto porque estamos restiados, y obviamente aquí va a escuchar al Ministro de Hacienda que ustedes han escuchado desde el doctor Esteban Jaramillo, hasta hoy en esta Comisión yo creo que se ha hecho lo mismo, que es: señores si no aumentamos el monto del presupuesto, que no creo que sea responsable aumentarlo, tenemos el presupuesto actual de 147 billones, escuchen lo siguiente.

Cuánto le pidieron a Óscar Iván Zuluaga, todos los Ministerios si uno pudiera satisfacer todo, ¿cuánto quiere? Todo el mundo pidió 171 billones de pesos y si yo pudiera satisfacer todas las aspiraciones de todos los Ministros y todos los sectores, justicia faltan 24 billones de pesos, cuánto son 24 Billones, son casi cuatro puntos del PIB, si yo aumentara el 1.6 y acá se dijo, porque el doctor Echeverry, no aumenta en 8 billones de pesos el presupuesto que es lo que necesita-

mos; lo dijo alguno de ustedes, 8 billones de pesos son el 1.6 del PIB, el déficit para el próximo año va a estar en 4.1% de acuerdo a lo que hemos dicho, estaría en 5.7% cuando mis amigos de la prensa, publicarán 5.7 ¿ustedes saben lo que le pasa a la deuda? Nos pegamos un tiro en el pie.

La deuda aumenta, los ingresos aumentan, nos toca pagar más tasa de interés y tengo menos plata para gastar, este Ministro, como lo hacen todos los Ministros de Colombia y el mundo; está en una cuerda floja que es por acá los mercados que nos compran deuda, compran riesgo colombiano y dicen yo le creo a este país y la tasa de interés de los TES está en 7.07 o 7.08 y la tasa de interés internacional que está mejor que la de Italia, nos creen, tenemos una credibilidad intacta en este momento, le creen a nuestro Gobierno, a nuestro Ministro; nos creen y lo que hagamos nosotros lo están mirando en todo el mundo. Yo por eso les diría, no nos arriesguemos a perder esa credibilidad que saldría más costosa.

Lo que sí veo es que somos un país pobre, pero tenemos aspiraciones o gastos en estos momentos el país es rico, y que pasa cuando uno es pobre y tiene aspiraciones de rico se endeuda, la definición que a mí más me gusta es que "la deuda es la diferencia de lo que uno es, y lo que cree que es" esa diferencia la hace la deuda, nosotros hoy por hoy no es que creamos que somos, A, B o C; porque el problema de la justicia nos es que creamos, venimos de un conflicto de unas consecuencias de desplazamiento, de unas consecuencias de impunidad, de procesos; yo he estudiado este tema y tengo documentos escritos, es más, me reuní hace dos semanas siguiendo el ejemplo que dieron el Presidente y el Ministro del Interior, llamé al Presidente del Consejo de Estado, fui, me reuní con la Sala Plena del Consejo de Estado, fui a la Corte Constitucional y me reuní con los Magistrados y con el Presidente de la Corte Suprema y la Sala Plena para entregar el mensaje que llevaba.

Que fue señores, usted tienen aquí un montón de procesos con efecto fiscal y yo tengo que saber de ellos y que hagamos una estrategia gerencial entre ellos y nosotros, me dijeron aquí hay una cantidad de procesos por mucho dinero en pretensión y si el Gobierno viene aquí, que no lo ha hecho lo podemos conciliar; obviamente yo les dije las conciliaciones desde ciertos conocidos casos nadie las hace, yo le avalo la conciliación y no tiene ningún riesgo para el funcionario y si es así yo le traigo al Ministro de Interior, porque los procesos más complicados son salud, carreteras, defensa; yo me traigo Ministro por Ministro y en las Cortes hacemos las conciliaciones gastamos un año, con el Consejo de Estado, con la Corte Suprema; en las que no sean conciliables avanzamos en los procesos de manera que reduzcamos esa contingencia mayúscula, el punto es que tenemos que tener alguna estrategia de solución de este problema, porque lo que está pasando es que por no hacer eso dejamos de avanzar hasta el fallo, nos causan intereses de mora hasta el 18%; no hay conciliación las dos cosas suman.

Alguna estrategia tiene que haber para que el costo fiscal de estos procesos entren en cintura, porque si no yo los puedo dejar quietos; pero de aquí a unos 10 años vamos a estar pagando sentencias y conciliaciones en una cantidad brutal. Afortunadamente tenemos un abogado versado y experimentado en el Ministerio que nos va a ayudar solucionar estos temas, yo ya hablé con las Cortes sobre este tema; les dijeron lo mismo que me dijo la Fiscalía, el Presidente del Consejo Superior; además el siguiente es usted, de una vez le pido cita para que me reciba en el Consejo Superior y miremos cuál es el problema, nos dijeron la oralidad, Salas de Audiencias, entrenamiento de los jueces, todo este tema es costoso; les dije que necesitamos para planificar y hacer una planeación razonable del tema de la justicia, un modelo, un esquema Excel año por año, costo por costo, ¿qué sumemos en cuántos años podemos hacer eso? ¿Qué podemos hacer? ¿Y cuánto cuesta eso?

Si no hay plata uno alarga los años y le dice al país, la oralidad se hace. Porque hoy lo que se hace son exigencias naturales del Consejo Superior, la Corte Suprema, el Consejo de Estado; pero las hacemos aquí, fundamental que nos reunamos, yo me he dado cuenta, que no tanto como el Congreso, pero la importancia que le ha dado el Congreso que uno pasa martes, miércoles y parte del jueves acá; yo tengo que pasar un día cada quince días por lo menos hablando con los señores de las Cortes o si no los problemas de allá nos van a quitar todos los recursos que aspiramos a tener para gastar.

Lo que yo pido es que tengamos un proceso de planeación conjunto, yo les ayudo hacer los modelos, necesitamos un modelo completo, pero son los seis meses mejor gastados en términos de lo que hay que hacer en la justicia, que podamos gastar en el Estado; en ese momento nosotros estamos a ciegas y si me piden 50 mil millones y no los tengo. El presupuesto es una sábana corta que hala de un lado y se destapa el otro lado, en esa sábana a mí me toca tratar de cubrir la mayor parte de gente posible, hoy me toca aquí, el Ministro de Interior, pero usted estuvo en Anapoima, los Ministros ya han tenido sus empalmes, el Ministro de Transporte me pidió 2.9 billones de pesos, dos veces lo que me está pidiendo el Ministro del Interior; la Ministra de Vivienda me pidió la mitad, si yo sumo iríamos por ahí en los 171; qué pueden esperar de mi, vamos hacer un esfuerzo, la verdad es que tengo un montón de cifras, pero son las dos de la tarde y tampoco como dice el Ministro del Interior, no quiero agotarlos, no quiero extenderme y en vez de darles todas estas cifras, hay unos pequeños esfuerzos comparados con el Presupuesto que podemos hacer para el próximo año, que tienen que ver con el Arancel Judicial.

Ustedes lo estiman muy por encima de lo que lo hacemos nosotros, pero debemos creerle a su estimación; usted me dice que al Arancel Judicial le van a resultar 250 mil millones de pesos, nosotros le pusimos 100 mil millones de pesos y estoy dispuesto a que esos 150 los ajustemos, como obviamente no vamos a cambiar esto, me voy donde los magos presupuestales Mauricio Cuestas, que es el culpable de todo, no soy yo; pues acabó de llegar Fernando Jiménez, que es el gran mago del presupuesto, nosotros buscamos ese espacio de los 150 mil millones, pero créanme un billón de pesos no los tenemos.

La Corte me pidió el billón de pesos y creo que es lo único que me va a pedir. Nos sentamos estos seis meses a hacer una planificación y yo espero que si la locomotora funciona y este país responde como nosotros estamos esperando que responda a los estímulos que estamos esperando es loable y para responder a eso como pensamos distribuir esa carta de modificaciones; ya dijimos que se le van a dar 400 mil millones de pesos a agricultura, dijimos que se le

van a dar 400 mil millones a vivienda que también lo dijimos acá; eso ya está claro y le van a dar creo que 200 largos a educación que es la otra locomotora, se le va a dar a infraestructura y quedan sobrando 400 o 500; nosotros necesitamos para que el sector productivo luche contra la revaluación, me toca hacer cosas con el Banco de la República, bajar el déficit, pero lo que vamos a hacer en el Gobierno; es bajar los costos al sector productivo, que si se le bajan los ingresos, porque hay revaluación pues le quitamos unos costos.

Resulta que hay un costo que le impone el Gobierno, que es un subsidio cruzado que es que todo el sector productivo paga el 20% de sobre tasa a la energía eléctrica, eso ayuda a pagar subsidios, los subsidios se van a pagar iguales, pero se los quitamos al sector productivo y los pagamos del Presupuesto, esos son los otros 500 que quedan faltando, ¿qué hacemos con eso? El sector productivo puede vivir y competir y generar más empleo y darnos más recaudo y creo que eso es virtuoso; que el sector productivo nos devuelva esa plata y se la pagamos, pero ahí se van los dos billones de pesos, en los dos billones salvo que ustedes me dijeran: Esas prioridades no están bien quítele Agricultura, yo no sé si es la simpatía del doctor Juan Camilo Restrepo, o su conocimiento de cómo es el proceso presupuestal, pero donde yo voy, voy al sitio de los dulces y la señora de los dulces me dice que los 400 del doctor Juan Camilo, y entra primero lo que es constitucional y los 200 del doctor Juan Camilo, no creo que los 400 de Juan Camilo, no es bueno quitarlos, los 400 de vivienda tampoco, creo que sea bueno quitarlos; los 400 de infraestructura que son las vías, los de educación ustedes mismos dijeron Icetex y yo soy profesor y no quiero quitárselos y la otra es que quitemos el programa de energía eléctrica, el presupuesto que presentó Oscar Iván es serio, es austero.

Yo hago un esfuerzo de 150 mil millones de pesos para el sector y no creo que pueda quitar nada, bueno perdón acabamos de desaplazar 50 mil millones para desastres este año; para el próximo año, usted me dice: yo necesito 50 mil millones para emergencias y le pusimos como 70 y hay medida que se vaya dando la emergencia se los pasamos de Interministerial que es como se hace normalmente. Si hay más emergencias, desplazamos más, para eso es el compromiso; y ya se acabó la plata.

Presidente:

Me gustaría señor Ministro que dijera cuándo va a presentar la nueva Reforma Tributaria, porque la plata no le alcanza y no lo ha querido decir.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

La Fiscalía nos pide 281 mil millones de pesos y ellos los discriminaron y no los incluyó en el presupuesto, yo le verdad hoy tengo permiso de mis técnicos de los 150 mil millones de pesos, tengo que ver que se puede hacer para ayudarle a la Fiscalía y los 45 mil millones del CTI de los riesgos, recuerden que el tema de desplazamiento puede ser cualquier monto y es una sentencia y toca cumplirlo, hay que dejar espacio y yo hago un esfuerzo para lo del CTI, y son la mayoría de las cosas que se piden hoy se están cumpliendo en una proporción limitada y crean que estamos haciendo un esfuerzo inmenso, gracias.

Presidente:

El señor Director de Planeación va hablar, pero para que termine el señor Ministro del Interior.

Señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Hay un par de observaciones en lo que tiene que ver con usted señor Presidente, diría lo siguiente: Como ustedes lo saben la Dirección de Estupefacientes no administrará, ni administrará inmuebles, ni activos; vamos en un proceso acelerado de trasladarle estos bienes a la dependencia SAE adscrita al Ministerio de Hacienda; cosa que nos complace mucho y que nos va a permitir que la Dirección Nacional de Estupefacientes se concentre en las tareas para las cuales fue creada.

En materia de extinción de dominio, sí estamos trabajando dentro de la Reforma Judicial que vamos a tener una jurisdicción especial, estamos conversando con el Consejo Superior a ver si compramos la planta de jueces, no podemos seguir con tres jueces para todos los procesos de extinción de dominio, el rezago es enorme; algunas medidas de descongestión nos van a ayudar mucho de las que tomó el Gobierno anterior, particularmente en lo que tiene que ver con las modificaciones de los procesos de extinción de dominio; en promedio la notificación para el inicio de una acción de extinción de dominio está tardando dos años y medio, toda notificación eso explica el rezago que existe entre el monto de los bienes incautados y las sentencias definitivas de extinción de dominio; estamos trabajando aceleradamente en ello, porque creemos que esta sigue siendo una fuente muy importante para contribuir en el proceso de reparación a víctimas y desplazados, en lo que atañe a tierras para los programas de lucha contra las drogas y si usted mira en el presupuesto que nos asignaron es muy limitado.

Para trabajar en los temas de vivienda, para financiar las cárceles, para financiar los programas de erradicación; para todo estamos muy confiados en los recursos que el Estado colombiano y el sector puede derivar de que se puedan proferir sentencias definitivas frente a los bienes ya incautados; usted me mencionaba su preocupación por los 44 billones de pesos, esta cifra que no necesariamente se derogara en el presupuesto incluye el componente de vivienda que hace parte de los planes generales de vivienda y saben ustedes que hay una disposición que la asignación de vivienda se utiliza para la población desplazada, está el componente de tierras que es muy importante y que no necesariamente tampoco ocasionará un giro del Presupuesto Nacional.

Tenemos dos temas, uno, la atención a la población desplazada, la primera etapa de ese desplazamiento con los Programas del Gobierno que siguen dependiendo de la evaluación que se haga, haciendo erogaciones por tres meses que en algunas ocasiones se prolonga otros tres meses, dinero en efectivo, pero tenemos el problema de las indemnizaciones administrativas, el Gobierno anterior asignó 16.500 indemnizaciones; pero toda esta iniciativa de ley de víctimas tiene este componente; estamos discutiendo con Hacienda, con Planeación, con todos el marco de lo que contendrá la ley de víctimas.

Preocupaciones adicionales, que escuché al señor Ministro de Hacienda, yo pienso que es más esquemático, pero para sentencias y conciliaciones no dejaron sino 14 mil millones de pesos, 0% de incremento, la tragedia de lo que está viviendo este país, que es su preocupación y eso sé que lo motivó a ir a las cortes, tenemos lo siguiente: Como aquí se señaló lo recuerda la Comisión, las demandas que cursan contra la

Nación colombiana en el Tribunal Contencioso; en el monto de sus pretensiones supera 100 billones de pesos, segundo en los procesos de verdad, justicia y reparación; hay centenares de procesos como ustedes lo saben, hasta ahora se ha proferido tan solo una providencia.

Mapujan que la condena a la Nación fue de 115 mil millones de pesos; está en apelación por la Procuraduría que coordina el equipo de la defensa de la Nación colombiana donde nos confirmen esa providencia, el monto de la condena es de 115 mil billones de pesos y será la primera de las providencias que en desarrollo de los procesos de verdad, justicia y reparación tengamos que enfrentar.

Esta es la primera de las sentencias, claro se condena el fondo de reparación, pero es que el fondo de reparación no ha recibido bienes muy bien en restitución sino por 40 mil millones de pesos el resto termina siendo responsabilidad del Estado, tercera norma Ministro, no sé si está advertido se ha abierto en el país la idea de solicitar ahora la reparación en vía tutela a través de un incidente, en tutela tenemos condenas por 20 mil millones de pesos, 3.200 tutelas se han promovido en esto, están paradas, porque la última llegó a conocimiento de la Corte Constitucional y ordena que se pare el pago de esas tutelas, pero no sabemos cuál va a ser el alcance de la providencia de la Corte Constitucional y si le da vía libre ya no habrá para ley de víctimas; si en tutela y en la tutela se van a atrasar las indemnizaciones lo que asusta en el panorama son las indemnizaciones.

Yo aquí ni me atreví a hablar, porque no tenemos la cuantificación de lo que puede representar para la ciudad y para el sector justicia, aún para el Ministerio del Interior el monto de lo que tendríamos que llegar a comprometer para atender el pago de estas condenas y sentencias, y son varias vías; lo contencioso, lo administrativo, los procesos de verdad y justicia y fuera de eso lo que surgirá de la ley de víctimas que promete un monto importante en el Presupuesto Nacional y eso no es que lo queramos hacer y tenemos 40 autos de la Corte Constitucional que tenemos que cumplir; el Ministro del Interior tiene que ir todos los meses a decir cómo está cumpliendo los autos de la Corte, o me meten desacato.

Y en esos autos de la Corte se ordena gasto; usted tiene que responderle a la población afrocolombiana de esta manera, en estos plazos y con estas acciones, a la población indígena, igualmente y a los desplazados, es que la Sentencia T-025 de la que ustedes han oído hablar que puso unas obligaciones al Estado colombiano; que se ejecutan en diferentes áreas de la administración, pero que no se quedó en escrito, porque a través de autos que se profieren regularmente se van estableciendo las obligaciones que tenemos que ejecutar y si no las ejecutamos no me vuelven a ver por aquí; me voy arrestado.

El problema es muy serio y no solo en un frente de ahí que el próximo proyecto que vayamos a traer el Gobierno Nacional, es el de la creación de la defensa de la unidad técnica de la Nación, este aspecto no se puede seguir adviniendo, ni conciliando de la manera que viene ocurriendo; vamos a centralizar todo en una dependencia y en una unidad no para centralizar todas las demandas contra la Nación, pero si por aprensión contra aquellas por su cuantía, por su naturaleza ameriten ser atendidas de una manera particular; bien a través de la contratación de profesionales de las más altas calidades o de profesionales propios.

Pero para ponerle orden a la defensa de la Nación colombiana en este cúmulo de aspectos que en todas las áreas está surgiendo, si usted tuviera que hacer previsiones presupuestales sobre lo que puede ocurrir el año entrante, no me atrevería a decirle cuál puede ser la cifra, ¡cualquiera! En el Ministerio no nos quedaron sino 14 mil millones de pesos, no podemos pedir más plata por eso no mencioné el tema, porque suben las condenas y usted me traslada porque ¿qué hacemos? Nos vamos los dos.

Esa es la situación, quería hacerle la cuña al proyecto que llegará la semana, entrante a ver si avanzamos en la discusión en la creación estamos trabajando en la Unidad Técnica de defensa de los intereses de la Nación; y también llegará el proyectos de reparación de víctimas, pero ese sí es solo gasto. No intervengo más y todo lo que puedan hacer por la justicia se les agradecerá enormemente, frente a estas inquietudes que les he expresado; frente a las posibilidades de implementar la Reforma Judicial que esperemos que se tramite en el Congreso.

Frente a estos requerimientos del sector de la Rama Judicial, de la Fiscalía y los míos propios, como ustedes ven; no tiene que ver con gastos ni con cosas suntuarias, ni con incremento de personal, les pido exclusivamente lo de protección a Derechos Humanos, la oficina de atención de emergencias, porque eso para mí sí es una angustia, Derechos Humanos no me asigne lo que quiera, porque no puedo desmontar los esquemas de seguridad de estas personas y ahí falta una plata y si queremos apoyar a las Alcaldías y los planes de seguridad ciudadana en un esfuerzo que se está haciendo con la Policía Nacional para relanzar la política de seguridad ciudadana; déjeme una platica para Fonsecon, no es más, gracias.

Presidente:

Ese último mensaje, espero que los parlamentarios lo hayan entendido, para una pequeña intervención el doctor Torres y luego el doctor Gómez, Director de Planeación.

Señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, doctor Hernando Torres Corredor:

Para agradecerles a ustedes este interés de meterse bien en detalle en los temas de la justicia y segundo señor Ministro, necesito reiterarle una solicitud de este año, si es posible para no parar el 30 de septiembre los procesos de descongestión, si nos pueden desaplazar una parte de esos recursos para terminar este año, que son exactamente 18 mil millones de pesos; que están aplazados, porque aplazaron 72 mil millones, tenemos 7 mil millones y estaríamos pidiendo para terminar el año.

Señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Yo creo que esa solicitud es muy válida, los recursos están asignados doctor Cuesta.

Presidente:

Doctor Gómez.

Señor Director Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento del Representante Simón Gaviria, sobre el tema de la necesidad de valorar en términos económicos y sociales el no tener la financiación suficiente a la justicia,

indudablemente cada delito le cuesta al país no solamente en términos de su tejido social, sino en términos de competitividad de economía, en los índices de competitividad nos miden y como salimos de mal en el tema de la justicia, de hacer negocios con el Banco Mundial en este año el aumento del presupuesto para la rama es del orden del 7%; pero que incluye cuando uno lo desglosa; un incremento de 26% en el área de inversión, en ese sentido estamos haciendo un esfuerzo grande; es un incremento de unos 22 puntos reales para la Rama Judicial, esto no es suficiente, pero sí quiero mostrar que no es que el sector nos importe poco la suerte de la justicia; por el contrario les puedo decir que entre el 2002 y el 2011; vamos a completar un incremento real del impuesto al sector del 50%, obviamente cualquier miembro de las Cortes me podría decir, se nos ha duplicado el número de demandas o casos de demanda por justicia y esto evidentemente es cierto; pero simplemente quería señalar eso. A donde se va destinar este presupuesto de inversión del 2011 y vale la pena mirarlo, en el Consejo Superior de la Judicatura estamos destinando para la sistematización de los despachos judiciales de todo el país 43.9 mil millones de pesos, para la construcción de Palacios de Justicia 29.300 millones de pesos; para Manizales, Cali, Cartagena y Yopal; para la construcción de despachos judiciales 40 mil millones de pesos, en Bogotá, Medellín, Putumayo, Boyacá, Cundinamarca entre otros.

Se está haciendo un esfuerzo grande para dotar de la infraestructura que requiere la Rama Judicial, en la Fiscalía también estamos invirtiendo una cantidad importante sobre el tema de la infraestructura informática que tiene muchas plataformas y ya no se hablan unas a otras, porque tenemos un problema le estamos destinando 35 mil millones de pesos a resolver el problema de la infraestructura informática de la Fiscalía, para no hablar de fortalecer la actividad criminalística del CTI de 27 mil millones.

Con relación al tema sobre el problema de las primas del CTI, cuestan en total 60 mil millones de pesos, para lo cual habrá que buscar algún proceso gradual, para atender esa necesidad, porque además, sí hay partes de la Rama que sí tienen la prima técnica, empieza haber el flujo de la dificultad de retención de personal en un lado y en el otro, tenemos que mirar cómo incorporamos eso poco a poco.

Con relación a Medicina Legal también se están haciendo otros esfuerzos sobre los cuales no voy a entrar a detallar, quería también comentar algunos temas puntuales sobre el financiamiento de la cárcel de Cartagena, creo que lo mencionó el Ministro del Interior es decir que esos recursos ya están en Fonade; lo que hay es un problema de predios que tiene que resolver la Alcaldía, una vez se resuelva el problema de predios tendremos la plata inmediatamente para hacer la construcción; con relación al Palacio de Justicia en Cali ese dinero que son 15 mil millones de pesos que están incorporados en el Presupuesto de 2011 en la Dirección Nacional de Estupefacientes, esos recursos ya están y no nos debemos preocupar en esa materia.

Dentro de las áreas que nos preocupan está el pandillismo, quiero comentarle que en el ICBF se están destinando en el Presupuesto para centros de rehabilitación 10 mil millones de pesos, pero hay que decir que esos recursos para la rehabilitación tienen que estar apalancados por las entidades territoriales, esto no es una función solo de la Nación requiere la colaboración de los entes territoriales, como digo el ICBF ya empezó a destinar de aquí en adelante 10 mil millones de pesos como mínimo para 2011 para cubrir esta materia.

Finalmente con relación al tema del Bunker de la Fiscalía de Cali, también hay que decir que solamente tenemos 2 mil millones de pesos; para un proyecto que demanda 43 mil millones de pesos, pero el problema no es el dinero, el problema son los lotes que debe resolver la Alcaldía de Cali, mientras no lo resuelva mal podríamos dejar unos recursos que igual no se van a utilizar y que podrían utilizarse en otras partes; una vez esté esto resuelto ustedes tienen la garantía que la Fiscalía tendrá los recursos que necesita en esa materia.

Con el tema de regionalización que menciona la Representante Castillo y otras personas simplemente para decirles que este proceso es largo que tiene la Rama Ejecutiva donde cada una de las entidades tiene que asignar un Presupuesto para las prioridades y las necesidades que se calibran de muchas maneras; si es un tema de Sistema General de Preferencias, depende de los niños que se necesiten educar en la región. Si tenemos un tema de desplazados depende de donde estén los desplazados; sin embargo, hay que decir que lo cierto es que esto pesa mucho en la historia en la asignación regional y los presupuestos por regiones varían mucho principalmente por los presupuestos de infraestructura, este año sube Cundinamarca por el tema de la "Ruta al Sol" o suben algunas zonas del Caribe por el tema de las carreteras, en eso tenemos algunos vaivenes, pero se trata de hacer un tema juicioso con cada una de las entidades territoriales.

Con relación del comentario de la Representante Anaya, indudablemente tiene toda la razón, no estamos haciendo el mantenimiento que se requiere en la infraestructura, construimos carreteras y cuando ya la estamos terminando lo que se inició ya está deteriorándose lo que se terminó; esa es la historia del Plan 2.500 y con el Ministro de Transporte, se ha hablado que una buena parte de los recursos adicionales que se van a adicionar para inversión; es para que se destinen para corredores de mantenimiento, en ese sentido queremos responder a esa necesidad; porque no vamos a tener las mega carreteras, pero al menos lo que tenemos no lo vamos a perder, como ocurre en varias regiones que se daña todo lo que se ha hecho a un costo superior para el país.

Por otra parte debo decirles que el Plan de Desarrollo que vamos a empezar a trabajar con ustedes próximamente va a ser enfocado a las regiones de Colombia; de sus dinámicas, de sus necesidades puntuales y alrededor de eso vamos a mirar cómo se deben adaptar esas locomotoras para que impacten y se adecuen a las necesidades de cada región y con ello tener lo que esperamos un Plan de Desarrollo; que le hable a las regiones que se adapte a sus necesidades para su crecimiento y superar la situación en donde no le funciona a todo el mundo, es muy diferente en la Amazonía, que lo que puede ser en el Macizo colombiano o en el Caribe colombiano y estaremos en pocas semanas empezando a reunirnos en Planeación Nacional para comentarles el enfoque del Plan de Desarrollo. Gracias.

Presidente:

Para terminar señor Ministro de Hacienda un compromiso doctor Simón Gaviria, para que hagamos el seguimiento; todos los contadores sabemos que en los

balances tiene que existir los pasivos o contingentes, se ha comprometido el Gobierno Nacional de crear una unidad o iniciar ese proceso para que un día el tema de justicia tenga un valor y en las disposiciones generales se comprometa el Gobierno en un artículo en ese sentido en lo que tienen que ver con los pasivos o contingencias judiciales.

Me parece que el tema de la Judicatura o en general de la justicia se van a desaplazar unos recursos, para que quede claro en el acta el tema, de igual manera se inicia el acercamiento del CTI con el tema de la prima de riesgo que también se le va hacer un desaplazamiento al Ministro del Interior este año y en el caso de emergencias, así no queden incorporado los recursos, el Ministerio de Hacienda responderá por los temas de emergencias y ya los otros temas los señores ponentes empezaran a tomar nota sobre el tema señor Secretario sírvase anunciar los proyectos, para la próxima sesión y agradecemos a los señores Ministros su presencia; Director de Planeación, gracias.

Subsecretario:

Para la próxima sesión del martes 7 de septiembre se anuncian los siguientes proyectos para su estudio y aprobación en primer debate:

– **Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.*

– **Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Magdalena.*

Están anunciados los proyectos, Presidente.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuencas Chaux.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 07 DE 2010
(septiembre 28)
Legislatura 2010-2011

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a.m. del día martes 28 de septiembre de 2010, se reunieron en el salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arenas Prada Miguel Jesús
Arrechea Banguera Heriberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Crissien Borrero Eduardo
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

En total catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Pérez Santos Eduardo Enrique
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total nueve (9) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Excusas de fechas anteriores. Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, agosto 10 de 2010.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Sea lo primero, darle la cordial bienvenida a todos los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente. Tiene la palabra el honorable Representante Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Un saludo especial, el Presidente de la República, formalmente ha presentado el proyecto de ley de víctimas en Colombia. El impacto fiscal que genera este proyecto con plena certeza debe ser evaluado por esta Comisión; porque tiene que ver con la parte económica, quisiera que nosotros avanzáramos en eso para que no vaya a ver ningún menoscabo en lo que nosotros hemos aprobado en el Presupuesto General de la Nación, incluso en el Plan Nacional de Desarrollo; qué bueno sería que se formara una subcomisión para que se evaluaran las cifras de ese proyecto y ya sea a nivel de un foro o aquí en la misma Comisión hagamos un trabajo a ese respecto.

El segundo aspecto, es la preocupación que tenemos acerca de que no hay un ente que trabaje en ese sentido; al respecto del deterioro ambiental que Colombia está sufriendo, ayer vimos en Antioquia esa tragedia y sabemos del deshielo de los polos, de la disminución de la capa de ozono, el sobre calentamiento global; el cambio de corrientes, de la posibilidad de que quedemos sin agua en pocos años por la disminución ostensible de laminas de agua, pero como que ni desastres, ni la parte ambiental hacen nada al respecto. También estando en esta Comisión económica; debemos pensar que ya en el desagregado del presu-

puesto debe haber recursos para que se pueda hacer un manejo integral de todo lo que está pasando a ese respecto, gracias.

Presidente:

Me parece una buena propuesta, vamos a tomar una decisión en ese sentido. Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Anuncio de proyectos para primer debate, si usted me ordena le doy lectura, a los proyectos de ley.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

En el mismo sentido que nos ha traído el doctor Felipe Fabián, ya el Ministerio de Hacienda, a algunos nos hizo llegar un oficio sin numeración llamando la atención sobre el impacto fiscal del proyecto de ley de víctimas, en algunos apartes dice el Ministro de Hacienda, también sobre el ante proyecto que se analiza, debe considerarse en primer lugar que las medidas que impliquen un aumento en las funciones de las Instituciones del Gobierno Nacional deben ser asumidas por el espacio presupuestal establecido para cada una en el marco fiscal de mediano plazo, especialmente las medidas establecidas en los artículos 27, 29 y 40, 76, 78, 79; de los Capítulos 4° y 12. De igual forma los programas y proyectos estructurados en desarrollo de los artículos 73, 75, 80 y 112; deben priorizarse por las entidades dentro de la oferta institucional y su espacio fiscal.

Me parece que el tema que ha traído el Representante Felipe Fabián; debe asumirlo esta Comisión en un gran debate, para mirar y no crear falsas expectativas a través de una ley de la República que se convierta en una ley incumplible, me parece que en esto el Congreso debe actuar con toda la responsabilidad de acuerdo a las condiciones fiscales de mediano plazo en que está el país.

Por su digno conducto, se establezca un mecanismo para que esta Comisión pueda hacer un pronunciamiento, un estudio frente al tema presupuestal del proyecto de ley que ayer fue radicado por el Gobierno Nacional y que inició su trámite por la Cámara de Representantes.

Presidente:

Me parece muy buena idea, yo creo que terminamos el día de hoy y acogemos su proposición. Me parece que hay 2 momentos en la discusión de ponentes, en el Ministerio de Hacienda yo toqué el tema; el Ministerio planteó que habían unos recursos cerca de 40 mil millones de pesos, pero esta ley dada como está su condición es prácticamente infinito en el presupuesto de 2011 que está en trámite, hay cerca de 40 o 50 mil millones de pesos. Esa fue la respuesta de la Dirección de Presupuesto, tenemos 2 escenarios; uno que es la Comisión, dentro del segundo debate; la propia Comisión en la Plenaria de la Cámara, haga un pronunciamiento en ese sentido. Vamos a conformar una subcomisión; doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Usted tiene toda la razón, el presupuesto del año 2011 es deficitario en 24.6 billones de pesos; buena parte de este valor la va a lograr el Gobierno Nacional con endeudamiento externo y otra parte con la negociación de TES; con mucho esfuerzo a raíz de las proposiciones que nosotros presentamos logramos que la inversión pasara de 24.5 billones a que se aumentara en 3.16 billones de pesos más.

Pero el impacto fiscal es tan grande en la ley de víctimas, que no sabemos de dónde se van a requerir; de dónde se van a sacar los recursos para efectivamente poder cumplir. Que no sea esta solo una ilusión de muchos colombianos que tienen el derecho a ella; sino que en una forma racional nosotros como Comisión tenemos la responsabilidad del manejo, orientación y determinación del presupuesto, sepamos si efectivamente es la regionalización de los recursos, si es la que va a afectar; porque no podría ser así. O cuál de los Ministerios o quién va a ceder un poco para que se pueda cumplir, porque si no, como dice el doctor Buenaventura; sería un proyecto no cumplible, con unos recursos que nunca tendría nuestro Gobierno, gracias.

Presidente:

Esta ley no es de un solo año, puede durar 10, 15 o 20 años; depende de los procesos y el reconocimiento de esos beneficios o indemnizaciones, jurídicamente no sé cómo lo van a manejar dentro del trámite de la ley; ya lo estudiaremos en la Plenaria, repito dentro del marco fiscal y entre otras para el próximo año, a corto, mediano y largo plazo debe estar incorporado como lo ordena la ley de presupuesto. Tenemos 3 escenarios, el presupuesto anual del 2011, el marco fiscal y además el Plan Nacional de Desarrollo; con esos 3 elementos la Comisión que vamos a nombrar, avocamos y me parece una buena propuesta, señora Secretaria terminemos de llamar a lista.

Secretaria:

Me permito informarle que el quórum decisorio se ha conformado, usted puede someter el Orden del Día a consideración en pleno de la Comisión Tercera, Presidente.

Presidente:

Yo le propongo a la Comisión que primero discutamos y aprobemos unas proposiciones y luego hacemos el anuncio de los proyectos de ley. Con esa modificación, sírvase llamar a lista, Secretaria.

Secretaria:

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día, con la modificación propuesta): Los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel de Jesús
Arrechea Banguera Heriberto
Blanco Álvarez Germán
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Crissien Borrero Eduardo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente por el SÍ, diecinueve (19) por lo tanto ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

Presidente:

Sírvase leer las proposiciones que se encuentran en la mesa. Hoy citamos a las 9 de la mañana; podemos citar mañana a las 9 para agilizar, porque estamos llenos de proyectos de ley y algunas ponencias no han sido radicadas; la Secretaria está haciendo las respectivas llamadas a todos los asesores para que dentro de sus oficinas y nos incluimos todos, creo que son 20 proyectos de ley radicados en una semana, sírvase leer las proposiciones señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Proposición:

"Teniendo en cuenta la importancia y la voluntad política de los Gobiernos departamentales de Norte de Santander, Cauca y Córdoba para desarrollar los Juegos Nacionales los cuales contribuirán al fortalecimiento del deporte y económico de estos entes territoriales, cítese a los Ministros de Hacienda, Cultura y el Director Nacional de Coldeportes, para que se sirvan informar que programas financieros se estiman para garantizar la puesta en marcha de los Juegos Nacionales 2012.

Así mismo invítese a los Gobernadores de los departamentos mencionados y habilitarse en directo en el canal oficial del Congreso para dicha sesión".

Firman, los honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón, Heriberto Escobar, Buenaventura León, Luis Antonio Serrano, Raimundo Méndez,* todos los miembros de la Comisión señor presidente. Leída la primera proposición.

Presidente:

Continuemos y hacemos una aprobación global por favor.

Secretaria:

Proposición aditiva

"Cítese a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, al Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry, a la Ministra de Cultura Doctora Mariana Garcés Córdoba, al Director de la DIAN Juan Ricardo Ortega López, al Director de Coldeportes, doctor Jairo Clopatofsky Ghisays, para que en sesión que determine la Mesa Directiva; absuelvan el cuestionario, que se anexa a la proposición, voy a leer las preguntas que no son muy extensas; es aditiva a la anterior proposición. IVA para la telefonía celular móvil, para los Juegos Nacionales.

Firma el doctor *Buenaventura León León.*

Presidente:

Tiene que ver con el IVA, en el tema de deportes; en su recaudo y demás, se complementan las dos proposiciones para hacer un solo debate.

Secretaria:

La tercera proposición:

"Autorícese el desplazamiento y expedición de los tiquetes a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, así como al Secretario y Subsecretario de la misma, con el fin de asistir a los diferentes Foros Regionales; que programará esta célula legislativa, dentro del estudio de los proyectos de ley de primer empleo y Plan Nacional de Desarrollo.

Firman el honorable Representante *Alejandro Chacón*, la Bancada del Partido Conservador, el señor Presidente (honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez) y varias firmas más.

Presidente:

Creo que había otra proposición que tenía que ver con la solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en el sentido de agilizar el trámite del proyecto de primer empleo.

Secretaria:

Sí señor Presidente, la proposición dice que "se solicite a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes el envío del proyecto de primer empleo, en razón a que el conflicto de competencias ha sido dirimido a favor de la Comisión Tercera".

Firman todos los honorables Representantes. "Una vez dirimido el conflicto de competencias de conformidad con la Ley 3ª de 1992, entre las Comisiones Terceras y Séptimas Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes, sobre el Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, *por la cual se expide la ley de formalización y primer empleo* solicitamos a la Mesa Directiva de la Corporación, allegar cuanto antes el proyecto en mención a la Comisión Tercera, para dar inicio al trámite correspondiente.

Firman los 29 miembros de la Comisión Tercera.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Por el SÍ (aprobando las proposiciones leídas anteriormente) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Antonio
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Arrechea Banguera Heriberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Crissien Borrero Eduardo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

En total 18 honorables Representantes.

Le informo que han sido aprobadas las proposiciones anteriormente leídas y firmadas por todos los honorables Representantes de esta Comisión.

Presidente:

Señora Secretaria, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Anuncio de proyectos de ley para primer debate.

– **Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla prohospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito de Santa Marta, departamento de Magdalena.*

– **Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla prohospitales de primer y segundo nivel en atención del departamento de Magdalena.*

Estos proyectos son anunciados como lo autoriza el Acto Legislativo número 01 de 2003 en su artículo 8°; para el día de mañana miércoles 29 de septiembre.

Presidente:

Se cita para el día de mañana a las 9 de la mañana, dejamos constancia de la presencia del honorable Representante Eduardo E. Pérez Santos. El siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente el Orden del Día se ha agotado.

Presidente:

Doctor León tiene la palabra.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Saludo especial a los honorables Representantes y a los funcionarios, no sé si es procedente, basado en comunicaciones que hemos recibido del Ministerio de Hacienda; nosotros los ponentes del Proyecto de ley número 030 que fue recibido el 10 de agosto y el Proyecto de ley número 027 también del 10 de agosto; el 8 de septiembre se elaboró un documento para pedir la acumulación con el Proyecto de ley número 057, con la cual se expide "la ley de formalización y primer empleo" y el 9 de septiembre se radicó el documento pidiendo la acumulación con la firma de todos los ponentes; en aras de la agilidad y en vista que hay muchos proyectos radicados, debemos tener muy en cuenta la comunicación enviada por el Ministerio de Hacienda; firmada por el señor Ministro el doctor Juan Carlos Echeverry, sobre algunos puntos para tener en cuenta en el Proyecto de ley número 027, como que es contrario a la Constitución, para saber qué respuesta hay sobre la acumulación de esos proyectos, o si tenemos que esperar que se radique el proyecto de primer empleo.

Presidente:

Doctor Blanco, tiene la palabra.

Honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Para agregarle al Representante León Darío, tengo entendido que el doctor Simón Gaviria, venía precisamente a hablar con él; pero no lo veo, ya tiene el documento para la firma nuestra; como ponentes del proyecto 030, pero estamos sobre los términos y lógicamente se habla sobre la acumulación de los proyectos. Le voy a pedir el favor a la Secretaria, para que por su intermedio hoy podamos firmar ese documento, que no los hagan llegar para la firma, aunque no los lleven a la Plenaria, porque entiendo que el doctor Gaviria, ya lo tiene listo para la firma y que una de sus asistentes venía a traerlo.

Presidente:

Señora Secretaria, si tiene alguna respuesta por favor.

Secretaria:

Efectivamente, el doctor Gaviria y algunos Representantes más, son ponentes del Proyecto de ley números 030 y 031 solicitaron una prórroga, para ver si el proyecto de primer empleo al fin va a ser enviado a la Comisión Tercera; los asesores, los Representantes ponentes de estos proyectos se han venido reuniendo con regularidad para el estudio de estos proyectos. Llegado el momento les anunciaremos a ustedes, si este proyecto ha sido acumulados o no por la Mesa Directiva.

Presidente:

Doctor León.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

En aras de agilizar el trámite de los proyectos y basado en la comunicación enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, yo pregunto a la Secretaría, cuál sería el trámite para los ponentes del Proyecto de ley número 027; si es procedente citar a una reunión para analizar esta comunicación del señor Ministro, donde él hace unas consideraciones y manifiesta que dicho proyecto es inconstitucional, para que los ponentes hagan un análisis basados en esa comunicación, yo quisiera saber cuál es el trámite o el procedimiento en estos casos.

Secretaria:

Honorable Representante, las comunicaciones de los diferentes Ministerios llegan a la Comisión y se hacen llegar a todos los ponentes para que la estudien según su conveniencia o inclusión en determinada ponencia, eso ya es decisión de ustedes tomarla en cuenta o no, llega al pleno y si ustedes en el momento de la discusión de determinado proyecto desean tomarla en cuenta, es decisión de cada uno de los miembros de esta Comisión.

Presidente:

Registramos la presencia de la doctora Nancy Denisse Castillo, se ha agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y citamos para mañana a las 9 de la mañana. Gracias.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuencas Chaux.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 891 - Jueves, 11 de noviembre de 2010
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Acta número 04 de septiembre 1° de 2010 1
Acta número 07 de septiembre 28 de 2010..... 25

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010